Naciones Unidas A/C.1/74/PV.9

# Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones

*Documentos oficiales*

Primera Comisión
**9**ª sesión plenaria
Jueves 17 de octubre de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

*Presidente:* Sr. Llorentty Solíz ..... (Estado Plurinacional de Bolivia)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

**Temas del programa 89 a 105** (*continuación*)

**Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de ceder la palabra para las declaraciones del debate general, permítaseme recordar a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión sobre todos los temas del programa vence hoy a las 16.00 horas.

Continuaremos ahora con la lista de oradores del debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional que han sido asignados a la Primera Comisión. Una vez más, ruego a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra que limiten sus declaraciones a ocho minutos cuando intervengan a título nacional.

**Sr. Fiallo Karolys** (Ecuador): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlos, a usted y a todos los miembros de la Mesa, por su elección. Asimismo, deseo reconocer sus gestiones y esfuerzos para iniciar los trabajos de esta Comisión. Para el Ecuador, es importante que todas las delegaciones participen en nuestras deliberaciones en pie de igualdad. Sin embargo, debemos preservar la Primera Comisión para no profundizar el lamentable estancamiento de los órganos de la maquinaria de desarme, por lo que no podemos postergar más nuestros trabajos.

Mi delegación se adhiere a la declaración coordinada y pronunciada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

Deseo agradecer también al Presidente de la Asamblea General, Sr. Tijjani Muhammad-Bande, por su intervención de la semana anterior en la Comisión (véase A/C.1/74/PV.3). Asimismo, aprecio el contenido de la intervención realizada por el Presidente del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Sr. Ezequiel Sabor, en el día de ayer (véase A/C.1/74/PV.8).

El Ecuador, como parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, creada por el Tratado de Tlatelolco, insta a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para consolidar zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo. El desarme nuclear y la no proliferación nuclear deben avanzar de manera simultánea, interrelacionada y confluyente. El cumplimiento de las obligaciones de no proliferación nuclear nos corresponde a todos los Estados, y lamentamos no constatar el cumplimiento de estas obligaciones por los Estados poseedores de esas armas. Ofrecemos nuestro compromiso y apoyo para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En tan solo diez meses, conmemoraremos los 75 años de los bombardeos atómicos sobre Hiroshima y Nagasaki. El mejor homenaje que, como Estados, podemos hacer a las víctimas de esos ataques es proceder a la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Al respecto, tengo el agrado de informar a la Comisión que el 25 de septiembre el Ecuador depositó el instrumento de ratificación del Tratado. Por eso, hoy, con mayor ahínco, llamamos a la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

eliminación completa de las armas nucleares y condenamos con más fuerza su uso o su amenaza de uso, así como su mera existencia, porque desafían la supervivencia de la humanidad.

El Ecuador expresa una vez más su total rechazo a toda contemplación, planificación o desarrollo de ensayos nucleares. Reiteramos nuestro pleno apoyo a los trabajos de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) e instamos a la comunidad internacional a sumar esfuerzos para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado. Al respecto, destaco el panel internacional y el seminario sobre ciencia y diplomacia que se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre en Quito, organizado por el Gobierno del Ecuador y la Secretaría Ejecutiva de la CTBTO. Agradezco el apoyo recibido de su Secretario Ejecutivo, Sr. Lassina Zerbo. Mi país considera necesario, para lograr un mundo pacífico, que haya un cambio en el enfoque de las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y de aquellos concernidos por la denominada protección nuclear.

Deseo reiterar el compromiso de mi país con la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. El Ecuador condena el uso de estas armas, que deben ser eliminadas sin más dilaciones.

El Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Somos, además, parte del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Defendemos la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo, por tratarse de un arma de particular crueldad y efectos deletéreos que afectan especialmente a los grupos más vulnerables, y llamamos a detener definitivamente el financiamiento y la inversión en empresas productoras de municiones en racimo. Asimismo, reitero el compromiso del Ecuador con la permanente aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

Rechazamos el uso creciente y el perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados, así como de las armas letales autónomas. La comunidad internacional, en su diversos foros regionales y universales, debe continuar profundizando las implicaciones para el derecho internacional humanitario, previendo incluso la prohibición de este tipo de armas. A este efecto, apoyamos los trabajos realizados en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y creemos que la regulación tan solo de su comercio internacional no es suficiente.

Para concluir, ratifico el compromiso del Gobierno del Ecuador con el multilateralismo, como el único camino capaz de sostener la paz y propender al desarme universal y completo y lograr así una seguridad internacional efectiva, enmarcada en el respeto cabal del derecho internacional de los derechos humanos y de la Carta de las Naciones Unidas. En honor al tiempo, publicaré una versión más completa de mi declaración en el portal electrónico de la Comisión.

**Sra. Bogomilova-rasheva** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlos, a usted y a los demás miembros de la Mesa, por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Deseo asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por llevarnos a una conclusión satisfactoria de nuestras deliberaciones.

La República de Bulgaria se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.3), y a título nacional me gustaría destacar algunos aspectos.

Hoy en día nos enfrentamos a desafíos para la seguridad de naturaleza cada vez más compleja y de escala mundial, lo que requiere que colaboremos de manera activa y hagamos esfuerzos concertados. Es más importante que nunca trabajar para preservar el orden multilateral basado en normas, si queremos lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales. A pesar de que la situación está en constante evolución, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, así como un fundamento esencial para la consecución del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado. La República de Bulgaria reitera su pleno compromiso con su aplicación y universalización. El año próximo celebraremos su 50º aniversario, que coincide con la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Para seguir en esta línea, debemos reafirmar su relevancia y validez. La consecución de un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen dependerá también de nuestra determinación y de nuestra capacidad para proyectar un espíritu pragmático y constructivo en los esfuerzos orientados a promover nuestros objetivos comunes sobre un mundo sin armas nucleares.

Si bien apoyamos el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, estamos firmemente convencidos de que la única manera viable de asegurar el desarme nuclear universal, verificable e irreversible es mediante un enfoque progresivo y basado en medidas prácticas. Solo podremos avanzar de manera tangible hacia un mundo sin armas nucleares si tenemos en cuenta la complejidad de nuestro entorno de la seguridad y del contexto estratégico.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es otra piedra angular en la construcción de un mundo sin armas nucleares. Actualmente, más de 20 años después de que el Tratado se abriera a la firma, aún necesitamos que la comunidad internacional trabaje para su entrada en vigor. Bulgaria, que es un Estado del anexo 2, se encuentra entre los que han firmado y ratificado el Tratado. Una vez que entre en vigor, establecerá una prohibición mundial jurídicamente vinculante de explosiones nucleares de cualquier tipo. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE sin más dilación. Esto es especialmente pertinente para la República Popular Democrática de Corea. Cabe esperar que adopte medidas concretas para emprender un camino creíble hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible. Sus repetidos lanzamientos de misiles balísticos siguen planteando amenazas a la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que se abstenga de seguir incumpliendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la instamos además a que participe seriamente en el proceso de negociación con miras a abandonar sus programas nucleares y de misiles balísticos, vuelva a cumplir el TNP y firme y ratifique el TPCE sin demora.

Nos preocupa profundamente la decisión del Irán de suspender el cumplimiento de algunos de los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Volver al cumplimiento pleno del acuerdo nuclear y aumentar los contactos diplomáticos constituye la única vía para garantizar que se reduzcan las tensiones y se preserve el PAIC.

En el actual contexto de tensiones internacionales, la República de Bulgaria comparte la preocupación por el creciente número de tratados multilaterales de no proliferación y desarme que adolecen de falta de consenso o de estancamiento e incluso de violaciones. El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio ha sido crucial para mantener la seguridad euroatlántica durante los últimos 30 años. También fue una contribución tangible al desarme en el contexto del TNP y de la estructura general de seguridad mundial. Lamentamos que haya llegado a su fin por el incumplimiento de la Federación de Rusia. Alentamos a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos a que entablen un diálogo activo sobre el futuro del Nuevo Tratado START más allá de 2021, así como sobre otros acuerdos de control de armamentos.

En su calidad de miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas durante el período comprendido entre 2019 y 2021, Bulgaria no escatimará esfuerzos para preservar la aplicación plena y efectiva de la Convención sobre las Armas Químicas y de todas las decisiones de los Estados partes en ella, incluida la adoptada en junio de 2018 en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. Consideramos que el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia es completamente inaceptable y una amenaza para la seguridad. Estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos encaminados a garantizar que todos los autores de esos actos rindan cuentas.

También es importante el progreso en el área de regulación de las armas convencionales. Esperamos que la cuarta Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, prevista para noviembre, aborde debidamente los desafíos que aún quedan por resolver para lograr el objetivo de un mundo libre de minas terrestres en 2025. La adopción de un plan claro para seguir avanzando hacia la universalización es crucial si queremos cumplir los objetivos humanitarios de la Convención.

Mi país está plenamente comprometido con los principios y objetivos de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, que constituyen una plataforma multilateral eficaz para responder a los avances actuales y futuros de las tecnologías de armamentos. Bulgaria participa activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, con miras a elaborar y adaptar un marco normativo y operacional eficaz e integral para la labor relativa a su producción, utilización y transferencia. Las tecnologías de la información y las comunicaciones siguen siendo objeto de abuso por parte de todo tipo de agentes, lo que crea posibles amenazas a la estabilidad y la seguridad nacionales y mundiales. Consideramos que un sistema de ciberseguridad multilateral eficaz solo puede basarse en el marco jurídico internacional existente, en particular la Carta de las Naciones Unidas,

el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

**Sr. Matt** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La Primera Comisión está plagada de problemas de procedimiento como resultado de las profundas divisiones entre los miembros sobre cuestiones de seguridad y desarme. Es lamentable que esas divisiones empiecen a constituir un grave riesgo sistémico para los debates intergubernamentales sobre desarme, un hecho que consideramos contrario a los intereses de los Estados Miembros en general. Liechtenstein aboga constantemente por el mejor uso posible de los recursos disponibles y los formatos de debate, en particular en estos tiempos de mayores tensiones geopolíticas y de menoscabo del orden internacional basado en normas. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben preservarse como foro de debate inclusivo que permite a todas las delegaciones participar de manera significativa, de conformidad con unas prácticas establecidas y de plena conformidad con las obligaciones jurídicas en virtud del acuerdo con el país anfitrión y los acuerdos que rigen las relaciones diplomáticas entre los Estados. Liechtenstein considera que ese es un tema de interés legítimo para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En los últimos años muchos Estados han expresado su preocupación por las perspectivas de una nueva carrera de armas nucleares. Hoy en día, lamentablemente, tenemos que reconocer que se ha convertido en una realidad. Los elementos clave de nuestra estructura de desarme y no proliferación nucleares se han perdido o se están debilitando. El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio ha desaparecido, no se están haciendo esfuerzos visibles para prorrogar el Nuevo Tratado START, el Plan de Acción Integral Conjunto está sometido a una gran presión y la República Popular Democrática de Corea no da señales de cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y mucho menos de adoptar medidas verificables para el desarme nuclear.

La seguridad en Europa está disminuyendo, como en muchas otras partes del mundo. Liechtenstein apoya firmemente los esfuerzos por restablecer la seguridad europea en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otros foros. Como continente que más se benefició del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, Europa es el que más va a perder con su desaparición, incluidos los Estados que, como Liechtenstein, han pedido sistemáticamente que se realicen esfuerzos más ambiciosos en materia de desarme nuclear. Si bien las denuncias de violaciones del Tratado son claramente perjudiciales para la credibilidad de la Federación de Rusia, Liechtenstein considera que el abandono de ese Tratado sin ningún intento por resolver las controversias en su marco es incompatible con las obligaciones que incumben tanto a la Federación de Rusia como a los Estados Unidos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Las perspectivas actuales con respecto a la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no son prometedoras. Medio siglo después de la creación del TNP, sus tres pilares se aplican de manera desigual, lo que pone en peligro los logros generales del Tratado. El propósito final del TNP, la eliminación total de las armas nucleares, se va alejando más con cada anuncio de planes para aumentar o modernizar los arsenales nucleares y reducir el umbral para su uso. Esos hechos son contrarios a las obligaciones que tienen los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI y constituyen un grave riesgo para los demás logros del TNP, especialmente el pilar de la no proliferación. Frente a esas adversidades, Liechtenstein participará plenamente en los esfuerzos por alcanzar un resultado sustantivo en la Conferencia de Examen, en la que, no obstante, solo se puede trabajar partiendo de los acuerdos anteriores, y no echándolos por la borda.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del que Liechtenstein fue uno de los primeros signatarios, ha sido uno de los pocos acontecimientos positivos en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares en los últimos años. Es una expresión política de una gran mayoría de Estados no poseedores de armas nucleares que se toman en serio sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP, y tiene el potencial de restablecer el equilibrio original consagrado en el TNP. Una vez en vigor, también complementará el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su mecanismo de verificación al establecer una norma jurídica clara contra los ensayos nucleares. Y lo que es más importante, va a establecer una línea clara contra cualquier intento de justificar el uso de armas nucleares, dadas sus horribles consecuencias humanitarias. En una época de menoscabo de las normas internacionales, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es una lección de multilateralismo y un motivo de esperanza en un mundo que sufre cada vez más de la política insostenible de las grandes Potencias.

Las tendencias hacia un ciberespacio cada vez más militarizado, los avances en materia de inteligencia

artificial y la manipulación generalizada de la obtención de datos, así como el delito cibernético, constituyen verdaderos riesgos para la seguridad de los Estados y sus ciudadanos y destacan la necesidad de explicar con lujo de detalle nuestro entendimiento común en el sentido de que el derecho internacional se aplica plenamente al ciberespacio. Habida cuenta de la digitalización cada vez mayor de la guerra, Liechtenstein está estudiando específicamente el grado en que el Estatuto de Roma y otros marcos jurídicos internacionales se aplican a los ciberataques y a la guerra cibernética. Como parte de la Alianza para el Multilateralismo, Liechtenstein apoya el Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio y la Asociación Internacional por la Información y la Democracia.

Acogemos con satisfacción el éxito de la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Gracias a la hábil Presidencia suiza, hemos asistido a debates fructíferos y hemos podido beneficiarnos de las opiniones de los expertos, a pesar de un mandato indebidamente restrictivo sobre la participación de la sociedad civil. La ciberseguridad es prioridad fundamental para muchos Gobiernos, si no la totalidad de ellos, y un tema en el que las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel preponderante. También es un buen ejemplo de cómo el liderazgo del Secretario General y de la Alta Representante para Asuntos de Desarme puede traducirse en importantes debates intergubernamentales. Para la Primera Comisión, también es una oportunidad para superar la fragmentación anterior y llegar a otras Comisiones o formatos de debate que tratan las mismas cuestiones desde distintos ángulos, como el estado de derecho, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Las Naciones Unidas deberían abordar de manera más sistemática los nuevos riesgos y desafíos en materia de seguridad, con miras a determinar las medidas políticas y jurídicas necesarias para hacerles frente. Los avances técnicos apuntan claramente a la necesidad de una nueva reglamentación en la esfera de los sistemas de armas autónomas letales en forma de normas vinculantes que garanticen jurídicamente un componente humano en los procesos de adopción de decisiones de esos sistemas. Un elemento de control humano determinante durante todo el ciclo de vida de los sistemas de armas autónomos letales es esencial y ayuda a garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. Liechtenstein apoya el proyecto de declaración sobre sistemas de armas autónomos letales, ya que define un importante denominador común para llevar adelante ese programa. Llevar a la Asamblea General los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales podría representar una medida acorde con la urgencia que el Secretario General y muchos Estados atribuyen a la cuestión.

**Sra. Furman** (Israel) (*habla en inglés*): Estamos presenciando una preocupante escalada de las tensiones en el ámbito del control de armamentos. Comienza y termina con la falta de compromiso de los Estados con la comunidad internacional para cumplir sus obligaciones de buena fe y lograr un mundo mejor y más seguro.

Oriente Medio sigue teniendo dificultades con el cumplimiento de las normas y principios de control de armamentos. Esa cultura de incumplimiento y desacato de las obligaciones y normas internacionales es, por desgracia, muy común. El empleo de armas químicas por parte de los regímenes de Oriente Medio contra sus propios pueblos y países vecinos se ha producido cinco veces desde la Segunda Guerra Mundial y tan recientemente como el año pasado, en clara violación del Protocolo de Ginebra de 1925. Además, otros dos casos de Estados Miembros de la región que violan la Convención sobre las Armas Químicas siguen en tela de juicio y deben ser investigados más a fondo. Desde la creación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se han producido cuatro casos de violaciones graves en Oriente Medio. Dos casos de Estados Miembros que violan el TNP siguen en tela de juicio y deben ser investigados más a fondo. Los misiles y cohetes superficie-superficie, junto con las tecnologías, los conocimientos técnicos y los procesos de producción conexos, han proliferado y se han transferido a organizaciones terroristas en toda la región, con total desprecio de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la soberanía de los Estados implicados y la estabilidad de la región en su conjunto.

En mayo de 2018, el Presidente Trump anunció la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto. Desde su creación el Estado de Israel ha sido inequívoco acerca de las amenazas y las peligrosas consecuencias de ese acuerdo para la seguridad y la estabilidad de Oriente Medio. Desde entonces, el Irán ha puesto a prueba reiteradamente los límites de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. En el último mes ha incumplido las obligaciones nucleares básicas detalladas en la resolución. Los archivos nucleares iraníes proporcionan pruebas directas sobre

las ambiciones militares nucleares del Irán. El Irán ha ocultado material y equipo nuclear ilícito no declarado en el polígono de Turquzabad. En la última reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Director General Interino del OIEA declaró que el Irán no había cooperado como se esperaba con el Organismo para aclarar esas acusaciones. Esas actividades y otras actividades relacionadas con las armas nucleares que se llevan a cabo en el emplazamiento de Abadi constituyen una clara violación del compromiso del Irán con el TNP. El Irán también intenta desestabilizar la región utilizando todos los instrumentos posibles de que dispone, como el terrorismo y el uso de misiles y cohetes contra Estados de la región, incluido Israel, y lo hace desde el territorio de otros países de la región, en este caso Siria.

Desde la entrada en vigor de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, el Irán ha ensayado decenas de misiles balísticos, todos ellos capaces de transportar ojivas nucleares. Los misiles que el régimen sometió a ensayo tenían diversos alcances de hasta 2.500 kilómetros, lo que supera con creces las fronteras de la región de Oriente Medio. Se condenó enérgicamente al Irán por haber lanzado un vehículo de lanzamiento de satélites, ya que incluía componentes utilizados en misiles balísticos intercontinentales. En el último informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) (S/2018/1089) se exhortó al Irán a que se abstuviera de realizar tales actividades. Israel hace un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional que aún no lo hayan hecho a que condenen inequívocamente esas actividades y muestren tolerancia cero ante el comportamiento del Irán.

La continuación del empleo de armas químicas por el régimen sirio, que se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas y se comprometió a renunciar a todo su programa de armas químicas, se expuso claramente en el informe de 2016 del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas (S/2016/738). Al informe más reciente de la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se han agregado numerosos informes y declaraciones del Director General de la OPAQ sobre las lagunas, incoherencias y discrepancias de la declaración de Siria. Ello es un motivo de preocupación que la comunidad internacional tiene que disipar de manera clara y firme a fin de evitar que se siga menoscabando la norma absoluta contra el empleo de armas químicas. Esperamos que el nuevo mecanismo del Grupo de Investigación e Identificación tenga éxito en su tarea de atribuir los ataques químicos a sus verdaderos autores.

Las armas convencionales siguen cobrando la vida de cientos de miles de personas en todo el mundo cada año. Esas armas, sobre todo los misiles, los cohetes, las armas pequeñas y las armas ligeras y las tecnologías conexas, proliferan en toda la región. Es importante velar por el cumplimiento y la aplicación de los instrumentos vigentes, tales como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos Sus Aspectos, si queremos alcanzar el objetivo de un mundo más seguro.

En lo que respecta al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Israel desea subrayar su opinión, expresada desde hace mucho tiempo, de que el Tratado no crea un derecho consuetudinario relacionado con el tema o contenido del Tratado, tampoco contribuye a su elaboración ni señala su existencia.

En cuanto a la cuestión de la ciberseguridad, Israel atribuye gran importancia a los esfuerzos por promover la seguridad y la estabilidad en el ciberespacio. Nuestra posición mundial en materia de seguridad cibernética se basa en un ecosistema nacional que promueve el intercambio de información en tiempo real y la elaboración de metodologías adecuadas, fomenta los programas educativos y sensibiliza al público sobre la ciberseguridad. Esos principios básicos también deberían promoverse a nivel mundial a fin de aumentar la resiliencia mundial mediante programas de cooperación práctica y de fomento de la capacidad.

Por último, algunos agentes de la región afirman que se puede establecer una estructura de seguridad integral en Oriente Medio sin participar directamente con Israel, reconocer el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras o reducir las tensiones regionales y crear la confianza necesaria entre los Estados de la región. Esa posición es insostenible. Las iniciativas del Grupo de los Estados Árabes, como la Conferencia sobre la Creación en Medio Oriente de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre, contravienen las directrices y los principios para una zona libre de armas nucleares acordados por consenso en la Comisión de Desarme en 1999, según los cuales el proceso debe ser libremente acordado y no impuesto, teniendo en cuenta las preocupaciones de todas las partes pertinentes y sin señalar al Estado de Israel. Israel no cooperará con iniciativas contraproducentes de ese tipo ni participará en la Conferencia que se celebrará

en noviembre. Debido a esa iniciativa, Israel también se abstendrá de participar en futuros foros sobre temas relacionados con el control regional de armamentos. Lamentamos que no veamos el mismo entusiasmo entre algunos de esos agentes por resolver los problemas reales de Oriente Medio.

Por el límite de tiempo, la versión completa de mi declaración estará disponible en línea.

**Sr. Getahun** (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su labor y asegurarles que pueden contar con todo el apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Mi delegación desea hacer suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

Es evidente que la situación con respecto a la paz y la seguridad mundiales se ha vuelto cada vez más preocupante. La reciente proliferación de las armas de destrucción masiva plantea un gran peligro para toda la humanidad sin distinción y exige respuestas fundamentales y eficaces de todos nosotros. Consideramos que el multilateralismo sigue siendo el marco más fiable para abordar de manera integral esas importantes cuestiones de la paz y la seguridad mundiales. Etiopía considera que el diálogo político y la negociación son instrumentos fundamentales para frenar la proliferación de las armas tanto convencionales como no convencionales, que se están convirtiendo en amenazas cada vez más reales para la paz y la seguridad mundiales.

Quisiéramos subrayar que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. El TNP es el acuerdo de seguridad internacional que cuenta con más adhesiones, y sus tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, son fundamentales para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares también es un hito importante en el camino hacia el logro de un mundo sin armas nucleares, y consideramos que complementa y refuerza el TNP. Reiteramos nuestro firme apoyo a la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que, en nuestra opinión, ofrece un marco adecuado para frenar el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares.

Etiopía subraya la importancia de las zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo. A ese respecto, apoya la convocación de la Conferencia sobre la Creación en Medio Oriente de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y exhorta a todas las partes interesadas a que participen activamente con un espíritu de entendimiento mutuo. El Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido como el Tratado de Pelindaba, reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y, como miembro de esa zona, mi país sigue comprometido con el Tratado. Etiopía ha presentado su segunda solicitud de prórroga respecto de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y ha expresado su compromiso de eliminar todas las minas para 2025.

Etiopía atribuye gran importancia al mandato y las funciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Mi país ha firmado y ratificado tratados sobre la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos y ha firmado un marco programático nacional para el período correspondiente hasta 2023 con el Departamento de Cooperación Técnica del Organismo en las esferas de la agricultura, la salud, la energía y el fomento de la capacidad. También ha finalizado y concluido las enmiendas a nuestro protocolo sobre pequeñas cantidades y ha firmado protocolos adicionales con el Organismo.

Creemos en la importante labor de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme y nos preocupa el estancamiento que impide a la Conferencia cumplir su mandato. La Comisión de Desarme también sirve de importante plataforma para lograr el objetivo del desarme nuclear. Consideramos que el espacio ultraterrestre es un bien común para toda la humanidad y nos preocupa que se produzca una carrera de armamentos en ese lugar.

Como sabemos, la Convención sobre las Armas Químicas tiene por objeto eliminar toda una categoría de armas de destrucción masiva mediante la prohibición del desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la retención, la transferencia y el empleo de armas químicas por los Estados parte. Etiopía colabora de manera estrecha con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la esfera del fomento de la capacidad y alienta los esfuerzos regionales de cooperación relacionados con la Convención. Condena el empleo de armas químicas por cualquier Estado o agente no estatal en cualquier parte del mundo, y alienta la

universalización de la Convención y todos los esfuerzos encaminados a su plena aplicación.

La transferencia y el empleo ilícitos de las armas pequeñas y las armas ligeras empeoran y exacerban los conflictos que provocan graves daños a la población civil, sobre todo a las mujeres y a los niños. El tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras es un problema mundial estrechamente vinculado a la violencia armada y el terrorismo y, como acto delictivo, constituye una amenaza para la paz y la estabilidad de nuestro continente. La región ha sufrido pérdidas de vida y destrucción de bienes atribuibles a la fácil disponibilidad, el relativo bajo costo, la simplicidad técnica y la fácil movilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras objeto de tráfico ilícito. Etiopía se esfuerza por adoptar una nueva política nacional y un nuevo marco jurídico para mejorar la cooperación y la coordinación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley a todos los niveles y sensibilizar a la opinión pública con miras a reducir ese tráfico.

Para concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su compromiso de cumplir con todas las obligaciones que le incumben en virtud de los tratados y respetar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a las diversas cuestiones de desarme.

**Sr. Mero** (Tanzania) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitar a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección para dirigir la Primera Comisión. También quiero reiterarles el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, e Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3). Quisiera complementarlas con algunas observaciones a título nacional.

El septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se celebra mientras el mundo sigue enfrentándose a un dilema de paz y seguridad mundial catastrófico para la humanidad y el medio ambiente, causado por la continua existencia, modernización y fabricación de armas nucleares. La República Unida de Tanzanía encomia los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas desde 1964 por eliminar las armas nucleares. Mi país ha apoyado esos esfuerzos y considera que la eliminación total y la no proliferación de las armas nucleares siguen siendo un elemento crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como recordará la Comisión, la reunión de alto nivel de la Asamblea General, celebrada el 26 de septiembre, nos brindó la oportunidad de conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. La reunión también sirvió para recordar a todos la importancia del desarme nuclear, habida cuenta de que los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados siguen dependiendo en gran medida de esas armas en sus doctrinas de seguridad e invirtiendo miles de millones de dólares en el perfeccionamiento y la modernización de sus arsenales.

Transcurridos más de siete decenios desde el primer ataque atómico mortífero contra Hiroshima y Nagasaki es el momento apropiado para que el mundo en general adopte una posición común y garantice la eliminación total de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva, habida cuenta de que el alcance y la magnitud de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares son catastróficos y cada vez más complejos. No cabe duda de que nunca podrá haber un ganador en la guerra nuclear. En ese sentido, la República Unida de Tanzanía desea sumarse a los demás Estados Miembros para exhortar a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan plenamente sus obligaciones jurídicas y se comprometan inequívocamente a lograr la eliminación total e incondicional de las armas nucleares de manera transparente, irreversible e internacionalmente verificable, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por consiguiente, es importante que todos los Estados no poseedores de armas nucleares reciban garantías universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes de todos los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares bajo cualquier pretexto.

En este momento, deseo reiterar que Tanzanía está plenamente comprometida a apoyar y complementar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas de conformidad con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. En ese sentido, en 2017, la República Unida de Tanzanía, junto con otros 122 países, aprobó el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que firmamos oficialmente el 26 de septiembre y para el cual está en marcha nuestro proceso de ratificación.

Si bien todos lamentamos que la novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya

podido elaborar un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, la República Unida de Tanzanía acoge con satisfacción la próxima Conferencia de Examen de 2020. Esperamos sinceramente que la Conferencia sea exitosa y decisiva para darnos la oportunidad de evaluar los logros alcanzados hasta la fecha y abordar todas las cuestiones sustantivas y de procedimiento pendientes del TNP.

Al reiterar su compromiso con la prohibición de las armas nucleares, la República Unida de Tanzanía pone de relieve la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos e insta al Organismo Internacional de Energía Atómica a que siga prestando el apoyo científico y técnico necesario a los Estados Miembros. La utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos ha beneficiado considerablemente a la sociedad tanzana de hoy en día. La Comisión de Energía Atómica de Tanzanía sigue desempeñando un papel importante en las esferas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, la tecnología nuclear, la protección contra las radiaciones, la seguridad nuclear y la gestión de los desechos. En colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica, nuestra capacidad nuclear no letal ha mejorado mucho en diversas esferas, incluidos los sectores de la agricultura, la minería y la energía.

Tanzanía es parte en instrumentos jurídicos y mecanismos regionales para eliminar el flagelo de las armas pequeñas y las armas ligeras, entre ellos la Declaración de Bamako relativa a una Posición Africana Común sobre la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas ligeras, de 2001; la Declaración sobre las armas de fuego, las municiones y otros materiales conexos de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, de 2001; la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, de 2000; el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados limítrofes, de 2004; y la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, de 2011.

En la aplicación de todos los protocolos, los programas de acción y las declaraciones relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras en los que Tanzanía es parte, todas nuestras actividades para prevenir, combatir y erradicar la proliferación de esas armas están bien coordinadas y se realizan a través del centro nacional de coordinación bajo la dirección de las fuerzas de policía de Tanzanía. Sin embargo, a pesar de las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Tanzanía, seguimos afrontando dificultades para controlar la propagación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras debido al efecto indirecto de los conflictos armados internos de los Grandes Lagos, del Sáhara y de la región subsahariana.

Mi delegación considera que existe un vínculo entre el desarme y el desarrollo. En ese sentido, por mucho que nos propongamos proyectar y ser testigos de un total silenciamiento de las armas para 2020, debemos revisar nuestras prioridades nacionales con miras a concentrar los recursos en el logro del desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, y reducir los gastos militares. A ese respecto, exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que desvíen sus recursos hacia el desarrollo sostenible, dejando de lado la modernización, el mejoramiento y la renovación de sus instalaciones de armas nucleares e instalaciones conexas y los esfuerzos por prolongar la vida útil de esas armas e instalaciones.

Para concluir, deseo subrayar que los esfuerzos diplomáticos multilaterales y la sólida voluntad política de los Estados Miembros son fundamentales para lograr el desarme general y completo. Reafirmo el pleno compromiso y apoyo de la República Unida de Tanzanía, en cooperación con la comunidad internacional, para que el mundo entero se libre de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva y exhorto a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para eliminar ya las armas nucleares.

**Sr. Mahmadaminov** (Tayikistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido nombrado Presidente de la Primera Comisión y asegurarle el apoyo de mi delegación durante este período de sesiones. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a los demás miembros de la Mesa y a la secretaría de la Primera Comisión por su apoyo y cooperación.

Tayikistán considera que el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de control de armamentos, desarme y no proliferación es fundamental para mantener la seguridad y la estabilidad mundiales. La amenaza de la proliferación nuclear sigue siendo un grave motivo de preocupación. Por lo tanto, considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es una piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares y que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares brindará

una excelente oportunidad para reiterar su compromiso con la aplicación de ese histórico Tratado internacional.

Tayikistán comparte el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares y considera que ningún mecanismo de desarme nuclear podrá ser eficaz sin la participación de todos los interesados pertinentes, en particular los Estados poseedores de armas nucleares. En ese sentido, pide que se apliquen las disposiciones del TNP y que entre en vigor rápidamente el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Estamos convencidos de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un componente importante del desarme y la no proliferación nucleares, junto con la ampliación de la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Nos enorgullece ser parte en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, mediante el cual los países de Asia Central han realizado un aporte significativo al fortalecimiento de la seguridad regional y mundial. Por lo tanto, cooperaremos de manera estrecha con los países de Asia Central y otros asociados para acelerar la ratificación del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central sobre garantías de seguridad negativas, firmado el 6 de mayo de 2014, paralelamente al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen.

Concedemos gran importancia a la aplicación eficaz de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Hacemos un llamamiento urgente para que Asia Central se libre de la amenaza que representan las minas y para que se fortalezca la cooperación en la esfera del desminado humanitario.

Para concluir, quisiera reafirmar que Tayikistán cree en las virtudes del multilateralismo y en las Naciones Unidas como principal plataforma universal para lograr el consenso sobre las principales cuestiones que van desde la seguridad internacional hasta el desarrollo y coordinar las actividades conjuntas y los esfuerzos constantes que realiza la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos mundiales y eliminar los riesgos que afronta la nueva generación.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por haber asumido la labor de la Primera Comisión y asegurarles nuestra cooperación y apoyo plenos en el cumplimiento de su importante mandato.

Armenia sigue adoptando una posición firme en apoyo de la aplicación plena y universal de los tratados y regímenes en las esferas del desarme, la no proliferación, el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Cooperamos de manera periódica y estrecha con organizaciones y asociados regionales e internacionales con ese fin. Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es una piedra angular de los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de las armas nucleares y fortalecer la estructura de seguridad nuclear. El Gobierno de Armenia apoya la idea de establecer zonas libres de armas nucleares, consagrada en el artículo VII del Tratado, ya que pueden desempeñar un papel importante para promover la seguridad y la estabilidad en diversas regiones. Esperamos que el 50º aniversario del TNP imprima un nuevo impulso a la acción conjunta a los niveles regional, subregional e internacional para que se cumplan de manera integral todas las obligaciones y todos los compromisos y se asegure un resultado exitoso de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Quisiera reiterar el respaldo de Armenia al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para facilitar y coordinar actividades de seguridad nuclear entre los Estados miembros. Mi país siempre ha tenido un historial excelente de estrecha cooperación con todas las estructuras pertinentes del OIEA. Muchas inspecciones *in situ* y misiones de evaluación del OIEA han confirmado el compromiso de Armenia con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y la garantía de la mayor apertura y transparencia posibles. También concede especial importancia a las iniciativas de lucha contra la proliferación como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. Mi Gobierno colabora constantemente con sus asociados internacionales a los niveles bilateral y multilateral para aumentar aún más sus capacidades nacionales de lucha contra el contrabando nuclear.

Tenemos la firme convicción de que la Convención sobre las Armas Biológicas es un componente clave de los esfuerzos de la comunidad mundial en pro de lograr un mundo libre de armas de destrucción masiva. Si deseamos seguir avanzando en su aplicación, necesitaremos realizar una intensa cooperación internacional, en particular esfuerzos concertados encaminados a aprovechar al máximo las oportunidades existentes y combatir de forma efectiva las amenazas que surgen a partir del rápido avance de la ciencia y la biotecnología. En ese sentido, el

intercambio anual de medidas de fomento de la confianza es muy importante para fortalecer la confianza en las disposiciones de la Convención y su cumplimiento.

Armenia resalta la importancia del desarme regional. Considera que la paz y la seguridad mundiales dependen en forma directa de la estabilidad regional y subregional. En ese sentido, un régimen de control de armas convencionales efectivo, que funcione e integral es una de las piedras angulares de la estructura de seguridad regional. Quisiera reiterar nuestra postura de principio de que el cumplimiento de todas las obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa es clave para asegurar la transparencia, la previsibilidad y el equilibrio militar. Es inaceptable que se invoquen controversias políticas para justificar la inobservancia manifiesta de las disposiciones del Tratado, y la comunidad internacional debería rechazar ese actuar de manera decidida. Armenia también es una firme defensora de las medidas de fomento de la confianza a los niveles regional y subregional, medidas que pueden reducir tensiones y ayudar a consolidar las disposiciones de seguridad vigentes, lo cual crea un entorno propicio para que se resuelvan los problemas relacionados con los conflictos. A la luz de la tendencia cada vez mayor de manifestar intenciones militares —por ejemplo, a través de maniobras militares de gran escala en zonas fronterizas sin notificación previa y de intentos descontrolados y desestabilizadores de aumentar la presencia militar— es sumamente pertinente que se apliquen las medidas regionales existentes de fomento de la confianza.

Armenia considera su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz como un aporte importante para preservar y mantener la paz y la seguridad internacionales. Ha venido ampliando su participación en las operaciones de paz y de estabilización de las Naciones Unidas y en aquellas con mandato de la Organización, en particular en el marco de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. También ha aportado contingentes a las misiones en Kosovo y el Afganistán. En febrero, mi Gobierno aprobó un plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, lo que consolida aún más la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus políticas nacionales. Entre otras cosas, el plan de acción nacional incorpora el papel de la mujer en la reforma del sector de la seguridad. Actualmente, hay personal femenino de mantenimiento de la paz de Armenia prestando servicios en operaciones de las Naciones Unidas y en operaciones con mandato de la Organización.

Armenia reitera su pleno compromiso a colaborar de consuno con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en pro de redoblar sus esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo, que continúa significando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Rechaza inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y apoya en forma plena la labor de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y las actividades de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para fortalecer la coordinación y la coherencia de las Naciones Unidas en la lucha contra ese flagelo. Para concluir, quisiera reiterar que Armenia se compromete plenamente a contribuir a la labor de la Comisión con miras a impulsar la cooperación en virtud del programa de seguridad y desarme.

**Sr. Akiapo** (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de la delegación de Côte d'Ivoire, felicitar sinceramente a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir la Comisión. Su conducción esclarecedora de nuestros debates es una verdadera garantía para el éxito de nuestra labor.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Zambia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

El contexto de la seguridad internacional se ha complejizado a lo largo de los años debido a la lentitud del desarme en general y de la aparición de nuevos desafíos estratégicos que debilitan aún más el multilateralismo y algunos pilares de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, nuestro entorno se sigue caracterizando en particular por la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, que atizan los conflictos, el terrorismo y la delincuencia organizada, la no entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el empleo recurrente de las armas químicas y otras armas de destrucción masiva, la conquista del espacio ultraterrestre con fines estratégicos y el aumento de las amenazas que afectan el ciberespacio. Esos desafíos a la seguridad son, por lo tanto, motivos de preocupación para mi delegación.

En lo que respecta a la circulación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras, mi delegación observa que a pesar de los múltiples foros relativos a esa cuestión

y de la existencia de numerosos mecanismos establecidos por nuestros Estados y por instituciones multilaterales para combatir ese flagelo, la batalla para frenar con eficacia el tráfico ilícito de 800 millones de armas pequeñas y armas ligeras en todo el mundo, responsables de la muerte de más de 500.000 personas cada año, resulta difícil. Por consiguiente, es imperioso que redefinamos nuestras estrategias actuales de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Es por eso que mi delegación alberga grandes esperanzas en la Reunión Bienal de Estados sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2020 con ese fin. Asimismo, espera que se incorpore la cuestión de las municiones al Programa de Acción. En la ejecución del Programa durante el período de 2017-2018, Côte d'Ivoire trabajó en la rehabilitación de sus armerías, la formación de sus fuerzas de seguridad, la neutralización de artefactos explosivos, la informatización de su sistema de gestión de existencias de armas, así como en el marcado de 42.200 armas de las fuerzas de defensa y de seguridad.

La cuestión de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, que ocupa un lugar preponderante en los sistemas de seguridad de un gran número de Estados, es igualmente un motivo de preocupación para mi delegación. La doctrina de la disuasión nuclear está realmente lejos de ser una ficción, atendiendo a la modernización de las armas nucleares existentes, así como de sus sistemas vectores. Asimismo, la extinción reciente del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el estancamiento de las negociaciones sobre los programas nucleares del Irán y Corea del Norte exigen una verdadera sensibilización de la comunidad internacional. En ese sentido, mi país, signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que completa y refuerza aún más el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, espera que se adopten medidas concretas de no proliferación durante la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares prevista para 2020, la cual celebrará el 50º aniversario del Tratado. Mientras aguardamos esa ocasión tan importante, mi delegación invita a las Potencias nucleares a que reduzcan el riesgo nuclear, en particular disminuyendo el estado de disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares y ofreciendo garantías de seguridad efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Nadie niega que el espacio ultraterrestre se haya convertido en un enorme desafío estratégico y, si no tenemos cuidado, ese patrimonio común de la humanidad podría ser objeto de medidas privativas por parte de ciertos Estados que cuentan con tecnología avanzada en ese ámbito. Por ello, mi delegación estima que deben promulgarse normas suplementarias para preservar ese espacio común de todo uso inapropiado. Del mismo modo, el ciberespacio suscita notables codicias e intentos que tienen por objeto militarizarlo. En ese sentido, mi delegación quisiera acoger con agrado los fructíferos intercambios que tuvieron lugar el pasado mes de septiembre en la primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. A nuestro juicio, esos trabajos, que complementan los del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión, fortalecen el multilateralismo y contribuirán a la postre a que se adopten normas más consensuadas, de conformidad con el derecho internacional, para lograr la protección efectiva del ciberespacio.

También debe prestarse especial atención al papel y la contribución de las estructuras e iniciativas locales, como los Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme y las zonas libres de armas nucleares. En ese sentido, mi delegación quisiera encomiar el papel inestimable que desempeña el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, en materia de intercambio de buenas prácticas, en particular en el contexto de la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Por consiguiente, insta a los asociados a que hagan una contribución sustantiva y polifacética para mejorar la calidad de los servicios del Centro.

Para concluir, quisiera desear para este período de sesiones intercambios fructíferos, llenos de la cordialidad que siempre ha caracterizado los trabajos de nuestra Comisión, a pesar de la índole delicada de los temas tratados.

**Sr. Madriz Fornos** (Nicaragua) Sr. Presidente: La delegación de Nicaragua se complace en felicitarlo a usted por su elección, y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, deseamos felicitar al resto de los miembros de la Mesa directiva.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y por El Salvador en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana (véase A/C.1/74.PV.3).

Resulta injustificable e inaceptable que, a cuatro años de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se sigan incrementando los

gastos en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo. Debemos dirigir esos recursos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la paz. Nicaragua reitera ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia un desarme general y completo, cuya máxima prioridad sigue siendo la eliminación de las armas nucleares. De conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 (A/51/218, anexo), el uso o la amenaza de las armas nucleares representa un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Tenemos la firme convicción de que la única garantía para prevenir el uso o la amenaza de las armas de destrucción masiva y su no proliferación a los actores no estatales es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares.

Esperamos la pronta entrada en vigor y universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares aprobado en 2017, que prohíbe por primera vez en la historia la existencia, el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares, inclusive de ensayos nucleares. Nicaragua ha ratificado este Tratado, que complementa el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de conformidad con su artículo VI. Esperamos la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que está llamado a desempeñar el papel protagónico en el mantenimiento de la seguridad y estabilidad regionales. Cada nueva ratificación es sumamente importante para este Tratado. Exhortamos a los ocho países de los que depende la entrada en vigor del Tratado a firmarlo o ratificarlo lo más pronto posible.

Nicaragua cree firmemente que, mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, podrá fortalecerse el régimen de no proliferación, la paz y la seguridad internacionales, siendo esta una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En el ámbito regional, reiteramos la importancia del Tratado de Tlatelolco, así como la vigencia de la Proclama por la Comunidad de Estados Latinoamericanos declarando América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Es lamentable el incumplimiento de la resolución 49/71 sobre la convocación a una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, e instamos a la comunidad internacional a su urgente realización. Reiteramos que esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Gobierno de Nicaragua respalda la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), suscrito el 14 de julio de 2015. Subrayamos que este acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los únicos medios apropiados para resolver estos problemas. Dentro del marco del multilateralismo, exhortamos a las partes en el PAIC a abstenerse de cualquier medida que complique la implementación del Plan.

Apoyamos los trabajos y esfuerzos que se realizan en la Comisión de Desarme, la que debe seguir manteniendo su relevancia en deliberar a fondo sobre todas las cuestiones específicas del desarme con el objetivo de producir recomendaciones concretas a la Asamblea General. Observamos con preocupación que esta Comisión no pudo llevar a cabo su reunión organizativa y sustantiva en 2019, debido al incumplimiento del acuerdo con el país anfitrión, en particular al no haberse emitido los visados de ingreso correspondientes a delegados de varios países, lo que impide una representación plena y equitativa en la Comisión, violando el derecho de los Estados Miembros de participar en condiciones de igualdad y sin discriminación. Instamos al país anfitrión a no obstaculizar los trabajos de la Comisión de Desarme y de esta Primera Comisión. Esperamos que estas situaciones puedan superarse y que se pueda convocar la sesión sustantiva de la Comisión de Desarme en el 2020.

Nicaragua presta especial importancia al cumplimiento del TNP, instrumento de consenso internacional, jurídicamente vinculante, del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica. La comunidad internacional requiere medidas concretas, sobre todo la aplicación inmediata por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado y de su compromiso inequívoco s de negociar medidas eficaces relativas al desarme nuclear y al desarme general y completo, bajo control estricto y eficaz.

Consideramos necesario seguir fortaleciendo el régimen jurídico del espacio ultraterrestre a fin de garantizar la seguridad y la transparencia en la realización de las actividades espaciales. Especialmente, apoyamos la adopción de un tratado para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos del espacio ultraterrestre. Consideramos que el proyecto de tratado presentado por Rusia y China en la Conferencia de Desarme constituye una buena base para esas negociaciones. Nicaragua y Rusia, de manera bilateral, se comprometieron a no ser los primeros en poner armas en el espacio.

Nuestro país se ha comprometido a tomar los pasos correspondientes para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

La seguridad ciudadana y humana es una de las principales fortalezas de Nicaragua, reconocido como el tercer país menos violento de América Latina, con una tasa de homicidios del 7,5 por 100.000 habitantes. En este sentido, ha desarrollado una serie de políticas y programas específicos en su lucha contra los flagelos de nuestros días: el terrorismo, el crimen y el narcotráfico.

Muchos hemos señalado el estancamiento de la maquinaria relacionada con el desarme, pero aún no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, especialmente en materia de desarme nuclear.

**Sr. Da Gama** (Guinea-Bissau) (*habla en francés*): Siendo esta la primera vez que mi delegación tiene la palabra en el curso de este período de sesiones, quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir la Primera Comisión, y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Guinea-Bissau durante todo su mandato.

Guinea-Bissau suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia y de Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

La labor de la Comisión se lleva a cabo en un contexto caracterizado por la tensión creciente entre los principales actores en el ámbito del desarme a escala internacional, a pesar de que el Secretario General pone en el centro de sus preocupaciones las cuestiones de desarme y no proliferación. Nos corresponde, entonces, en el seno de la Primera Comisión, protagonizar e impulsar de manera transparente el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de desarme y no proliferación. Las Naciones Unidas deben perseguir su objetivo principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, en concordancia con el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas y la primera resolución de la Asamblea General, aprobada en 1946 (resolución 1 (I)). Nuestro actuar en esta esfera deberá guiarse en todo momento por los tristes recuerdos de los atentados perpetrados contra Hiroshima y Nagasaki.

En consecuencia, Guinea-Bissau firmó y ratificó el Tratado de Pelindaba, que hizo de África una zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en el marco de la consolidación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Además, nos complace que otros tratados similares hayan entrado en vigor en otras regiones del mundo, con excepción de Oriente Medio, lo cual constituye una preocupación para mi país. Persiste el riesgo de una detonación nuclear accidental y sus consecuencias humanitarias gigantescas y, con certeza, no se limita a los países poseedores de esas armas. Por esa razón, Guinea-Bissau pide no solo a los países que respeten el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sino también a los Estados poseedores de armas nucleares que limiten la utilización de la energía nuclear a fines estrictamente civiles.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras constituye una gran preocupación para mi país, razón por la cual nos adherimos al Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, así como al Tratado sobre el Comercio de Armas. Las consecuencias desastrosas de este flagelo son claramente visibles en la región del Sahel, donde operan varios grupos terroristas con importantes arsenales militares que constituyen un verdadero desafío para los Estados Miembros de esa región. Esas redes delictivas no solo se involucran en actos de terrorismo casi cotidianos, sino en todo tipo de delincuencia organizada transnacional, lo cual entorpece gravemente no solo el desarrollo de la región, de un gran potencial, sino también de todos los países vecinos de la subregión, incluida Guinea-Bissau.

En Guinea-Bissau, los diferentes conflictos militares, agravados por nuestro pasado, marcado por una guerra de liberación nacional, han facilitado enormemente la proliferación, el tráfico ilícito y la posesión ilegal de armas pequeñas y armas ligeras. Para poder enfrentar este desafío, mi país no ha escatimado esfuerzos en pro del desarme y la reintegración, como parte sustancial de la reforma del sector de la defensa y la seguridad, en cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados. Habiendo ratificado la Convención sobre Municiones en Racimo, mi país se comprometió, en virtud del artículo 3 de la Convención, a destruir sus pequeñas existencias de municiones en racimo. Se había previsto cumplir esta medida antes del 1 de mayo pero, lamentablemente, no fue posible por razones técnicas. En ese sentido, quisiera

dar testimonio de la decisión de mi país de respetar las obligaciones dimanantes de la Convención, es decir, destruir sus existencias y presentar un informe lo más pronto posible, o bien, presentar un informe lo más pronto posible para luego destruir sus existencias.

Para concluir, quisiera reiterar la decisión de Guinea-Bissau de atenerse de manera cabal a todas las exigencias internacionales relativas al desarme, condición indispensable para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Tiare** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Para comenzar, permítame transmitirle a usted, Sr. Presidente, las felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Asimismo, deseo felicitar al resto de miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Zambia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

Una vez más, estamos reunidos para examinar los progresos alcanzados en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que este año, nuestra labor se lleva a cabo en un contexto de múltiples incertidumbres en diversas esferas, incluida la paz y la seguridad internacionales. A la luz de esas preocupaciones internacionales, mi delegación renueva su fe en el multilateralismo para encontrar soluciones a los problemas mundiales, en particular en la esfera del desarme, que siempre ha ocupado un lugar importante en el programa de trabajo de nuestra Organización desde su creación. Tenemos inquietudes legítimas en cuanto a la supervivencia de la humanidad frente a la voluntad de los Estados de adquirir armas nucleares o modernizarlas.

Cabe recordar que las armas nucleares constituyen una amenaza real para todos, ya sea por detonación explosiva voluntaria o accidental. Por ello, no debemos escatimar esfuerzos para liberar al mundo de estas armas, que tienen consecuencias inconmensurables a distintos niveles. La aprobación en julio de 2017 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye una etapa positiva en pro del desarme y para complementar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Mi delegación acoge con beneplácito la celebración, el 26 de septiembre, de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que ofreció a la comunidad internacional la oportunidad de recordar la necesidad de proteger a la humanidad frente a los peligros que representa la existencia de miles de armas nucleares y, por otra parte, de renovar nuestro compromiso con el desarme nuclear y subrayar la importancia y la urgencia de lograrlo.

Ese compromiso debe traducirse en medidas concretas con la perspectiva de alcanzar los resultados que buscamos. Por otra parte, mi delegación acoge con agrado la celebración en abril del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esperamos que los países continúen realizando esfuerzos constructivos a fin de que la Conferencia de Examen sea fructífera. Asimismo, queremos reafirmar la importancia y la utilidad del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que es parte esencial del régimen de no proliferación, aunque su entrada en vigor sea objeto de graves retrasos al cabo de más de dos decenios transcurridos desde su aprobación. Por este motivo, nos congratulamos por la celebración, el 27 de septiembre en Nueva York, de la undécima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Mi delegación también acoge con beneplácito el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo, entre las cuales figura África, mediante el Tratado de Pelindaba. Cabe recordar que establecer estas zonas constituye una medida de desarme y no proliferación que debe apoyarse y ampliarse. En cuanto a las demás armas de destrucción masiva, mi delegación insta a la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Además, aun cuando los avances en la tecnología y la biología son beneficiosos para la humanidad, esos avances siguen planteando numerosos desafíos a los que debemos hacer frente.

El tráfico y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras continúan representando una amenaza para la paz y la seguridad en muchas regiones del mundo, en particular en el Sahel, que en los últimos años ha enfrentado una situación de inseguridad sin precedentes, algo que Burkina Faso y el Grupo de los Cinco del Sahel conocen de primera mano. Mi delegación acogió con satisfacción la celebración en Ginebra, el pasado mes de agosto, de la quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas en Ginebra, e insta a implementar plenamente el Tratado. Burkina Faso también expresa su satisfacción por la celebración en 2018 de la tercera Conferencia de Examen del Programa

de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Mi delegación acoge con beneplácito la convocación de la séptima Reunión Bienal, que se celebrará aquí, en 2020, y que dará a los Estados la oportunidad de interactuar de manera constructiva y de establecer objetivos nacionales.

Las minas antipersonal y las municiones en racimo siguen siendo una fuente de inseguridad. Ciertamente, esos artefactos siguen causando enormes daños en muchos países. Por ello, mi delegación hace un llamamiento a que se universalicen e implementen plenamente la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

En lo que respecta al espacio ultraterrestre, otro tema que nos preocupa a todos, debemos continuar con nuestros esfuerzos para evitar su militarización. En cuanto al ciberespacio, si bien es cierto que constituye una plataforma indispensable para el desarrollo de todos los Estados, al mismo tiempo representa una amenaza para todos, pues cada vez más somos testigos de ataques cibernéticos contra la infraestructura de los Estados, lo que pone en peligro la paz y la seguridad y obstaculiza el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, mi delegación encomia la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, que nos están ayudando a abordar esta cuestión.

Para concluir, mi país desea hacer hincapié en el papel indispensable que desempeña la cooperación multilateral en el mantenimiento y preservación de nuestro sistema de seguridad colectivo. Por lo tanto, como Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos de trabajar con ese fin, aunando nuestros esfuerzos para legar un mundo pacífico y más seguro a las generaciones futuras.

**Mr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela): Permítaseme, Sr. Presidente, felicitarle a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección. Cuenten con nuestro pleno apoyo y nuestra cooperación.

La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la intervención realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

Reivindicamos la importancia de las labores de esta Comisión, en un mundo caracterizado por el incremento de las tensiones y los conflictos, en el que el unilateralismo por su retórica belicista intenta vulnerar por completo el orden internacional basado en normas, atacando de forma sistemática el espíritu y propósito del multilateralismo, y deteriorando la arquitectura internacional de seguridad. La amenaza del uso de la fuerza, el empleo de la fuerza armada y la aplicación de ilegales medidas coercitivas unilaterales, como instrumentos para la imposición de intereses geopolíticos, socava la confianza entre los miembros de la comunidad internacional, generando un aumento en los riesgos de conflictividad, que puede traer consigo errores de cálculo de consecuencias catastróficas. El incumplimiento por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones y compromisos inequívocos, así como la abrogación de algunos acuerdos de desarme y control de armamentos previamente acordados, son elementos que generan gran preocupación y deben convocar nuestra reflexión y actuación el día de hoy.

Para Venezuela, el respeto a los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un elemento fundamental para garantizar la vida en el planeta, ya que la sola existencia de las armas nucleares se constituye en una terrible amenaza a la supervivencia humana. Por esa razón, instamos al cabal cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a través de sus objetivos de no proliferación, desarme y desarrollo pacífico de la energía nuclear. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan sus arsenales nucleares hasta lograr su erradicación total. Asimismo, instamos a la eliminación de ese tipo de arma, de sus doctrinas de seguridad y estrategia militares. Resulta preocupante la potenciación del papel de las mismas en ese tipo de doctrinas por parte de algunos Estados, así como el incremento del presupuesto destinado para su modernización. Venezuela condena el uso de la llamada disuasión nuclear como excusa para justificar la tenencia de ese tipo de armas, ya que estas contribuyen a generar un estado de inseguridad colectiva que solo puede ser evitado a través de la eliminación definitiva de las armas nucleares.

Venezuela está convencida de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un elemento esencial para el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Por esta razón, nuestro país hace un llamado enérgico a que se convoque lo antes posible la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. La no celebración de esta Conferencia,

que es una deuda pendiente desde la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, puede tener un impacto negativo en el desarrollo de la próxima Conferencia de Examen en 2020. Nuestro país es Estado parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en el que se establece, por primera vez, que es ilegal la posesión de armas nucleares, por esta razón, alentamos a los países que no lo han firmado ni ratificado, a sumarse a este importante esfuerzo para el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. Este Tratado constituye un complemento esencial de otros instrumentos fundamentales en la materia, como lo son el TNP, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los tratados sobre las zonas libres de armas nucleares.

Para Venezuela, el espacio ultraterrestre representa un patrimonio común de la humanidad, por lo que debe garantizarse el acceso equilibrado de todas las naciones al mismo, para el ejercicio de su uso pacífico, a través de la cooperación internacional, la investigación científica y la transferencia de tecnologías. Cuestionamos el incremento de la retórica belicista y la publicación de nuevas doctrinas de seguridad que plantean al espacio ultraterrestre como un escenario de guerra. Por esta razón, consideramos que es necesario avanzar hacia la construcción de un marco jurídico internacional de carácter vinculante, que permita prevenir la generación de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, valoramos las iniciativas de Rusia y China, tanto en la formulación de un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre de 2008, como en la resolución que se han impulsado en la Asamblea General sobre esta materia.

Es preocupante el creciente papel desestabilizador que tienen las armas pequeñas y las armas ligeras a nivel global, pues se utilizan para provocar muertes a nivel global. En este sentido, mi país reconoce el resultado exitoso alcanzado en el marco de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, e instamos a que se refuercen las medidas nacionales, regionales e internacionales dirigidas a evitar el envío y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras a actores no estatales.

En el campo de las tecnologías de la información y la comunicación es importante adoptar un enfoque constructivo en el abordaje de los desarrollos, para evitar comportamientos maliciosos que puedan afectar la paz y la seguridad internacionales. Así pues, es relevante avanzar hacia la formulación de un marco jurídico vinculante para garantizar el uso responsable de este tipo de tecnologías.

Para finalizar, Venezuela reafirma su compromiso con la diplomacia multilateral, orientada a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, a través de las importantes labores de esta Comisión, por esta razón hacemos un llamado a los Estados Miembros de la Organización a hacer gala de un comportamiento responsable y a impulsar los esfuerzos necesarios para lograr decisiones de consenso que nos permitan reducir los riesgos de conflicto y alcanzar un contexto de paz y seguridad para las generaciones futuras.

**Sr. Mouanda** (Congo) (*habla en francés*): permítame expresarle las felicitaciones de la delegación congoleña, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. También quisiera encomiar la labor extraordinaria realizada durante el septuagésimo tercer período de sesiones por su predecesor, el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ion Jinga.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Zambia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

En vísperas del 75º aniversario de la creación de las Naciones Unidas, que celebraremos el año próximo, la cuestión del desarme general y completo del planeta continúa en el centro de la agenda internacional. No cabe sino reconocer los progresos alcanzados hasta la fecha, materializados en múltiples instrumentos en esta esfera, sin embargo, la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares, desafortunadamente, sigue siendo objeto de divisiones entre los Estados Miembros.

Hoy, más que nunca, la amenaza que plantean todas las categorías de armas, y en particular las de destrucción masiva, es una realidad que no se puede eludir. Por ello, es indispensable que actuemos de manera concreta y aportemos respuestas apropiadas. De cara al peligro de que este tipo de armas caiga en manos de entidades no estatales, mi delegación recomienda reforzar las medidas de confianza a todos los niveles, nacional, regional e internacional.

En la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad se definen claramente los tipos de medidas que

deben adoptarse para eliminar esta hipótesis de manera sistemática. El contexto actual debe encaminar nuestros pasos hacia el logro de un resultado positivo de la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebrará en 2020. Esta será la ocasión para invitar a los países que figuran en el anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que aún no lo hayan hecho, a que lo ratifiquen a fin de que entre pronto en vigor.

No se puede negar a ningún Estado Miembro de la Organización el uso de la energía nuclear con fines civiles. Es un derecho inalienable que debe ser reconocido a todos los Estados Miembros. Mi delegación reitera su adhesión al objetivo del desarme general y completo, así como su apoyo a la política de desmantelamiento de todos los arsenales nucleares.

Las armas químicas y bacteriológicas, cuyo uso inflige sufrimiento y desolación a la población civil, constituyen otra amenaza que amerita la atención sostenida de la Comisión. En ese sentido, mi país acoge con beneplácito las nuevas facultades otorgadas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) durante el cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas. La OPAQ ahora puede incoar actuaciones contra un país responsable de haber perpetrado ataques con armas químicas. Toda medida que se adopte en el marco de ese proceso debe ceñirse al respeto estricto de los principios del derecho internacional.

La proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras es un gran peligro para la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo, en particular en los países en desarrollo. En la subregión de África Central, de la cual mi país es parte, este fenómeno prospera alimentándose de la delincuencia transnacional, el terrorismo y otras formas de tráfico ilícito. En ese contexto, me complace informar de la adhesión de mi país, el Congo, al Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y a la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para Su Fabricación, Reparación y Ensamblaje.

En el marco de la aplicación de estos instrumentos de desarme, entre los que se encuentran el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, se ha implementado medidas. Se ha creado una comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras, y el Gobierno de la República del Congo promulga un conjunto de documentos conexos. Mientras tanto, la comisión nacional de seguimiento de las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, creada con el mismo fin mediante el decreto 2000-307 de 3 de abril de 2007, ejerce con carácter provisorio las atribuciones de la comisión antedicha.

A mi país le preocupa el aumento del terrorismo internacional. A fin de contribuir a la eliminación de esta amenaza en sus diferentes manifestaciones e impedir que los terroristas cometan atentados, la República del Congo está adoptando medidas, en especial, para enfrentar el tráfico ilícito de documentación fraudulenta, que permite a los terroristas alcanzar sus objetivos, y para reforzar el control de fronteras.

Quisiera ahora encomiar y, sobre todo, alentar la asistencia técnica sostenida brindada por las organizaciones regionales e internacionales que trabajan en el sector de la no proliferación y la lucha contra el terrorismo, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional e INTERPOL.

Como se puede constatar, mi país está decidido a sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Mi delegación sigue convencida de que el desafío del desarme solo puede superarse en un marco internacional. En ese sentido, las Naciones Unidas encarnan el santuario del multilateralismo. Esa es nuestra convicción.

**Sr. Kyaw Moe Tun** (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3). Quisiera agregar las siguientes observaciones a título nacional.

Las Naciones Unidas se fundaron hace más de 70 años con los objetivos de lograr la paz y la seguridad y de reducir las amenazas a la humanidad. Aunque se ha progresado de manera significativa con el paso de los años, el mundo continúa enfrentando altos niveles de violencia, extremismo, terrorismo y conflictos nacionales y

regionales, que han causado víctimas entre los civiles y desplazamientos masivos a niveles sin precedente.

No hemos podido cumplir el propósito principal de las Naciones Unidas: mantener la paz y la seguridad internacionales. La amenaza que plantean las armas de destrucción masiva, y en particular los Estados poseedores de armas nucleares, es motivo de gran preocupación en un contexto de reanudación de conflictos y de una nueva tendencia de amenazas no convencionales a la seguridad. El desarme nuclear siempre ha sido la prioridad absoluta del programa de desarme de Myanmar. Para lograr ese objetivo primordial, estamos trabajando con la comunidad internacional en pro de la eliminación total de las armas nucleares.

Desde 1995, Myanmar, junto con países de ideas afines, ha demostrado su dedicación al desarme nuclear presentando cada año un proyecto de resolución sobre esta cuestión ante la Primera Comisión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo agradecimiento de Myanmar a los Estados Miembros por el copatrocinio de esta resolución y su apoyo. Este año, presentaremos una vez más el proyecto de resolución y esperamos con interés recibir el apoyo sostenido de todos los Estados Miembros.

Myanmar acoge con beneplácito la aprobación de los diversos tratados y acuerdos de control de armas, desarme y no proliferación, concertados de manera bilateral y regional y en foros multilaterales. Sin embargo, por otra parte, compartimos la preocupación por la reciente extinción del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, aprobado hace más de tres decenios. El Tratado tenía por objetivo que se redujeran los arsenales nucleares y se eliminara una categoría entera de armas nucleares de propiedad de los dos principales poseedores de armas nucleares.

Asimismo, somos testigos de la persistencia de los conflictos persisten, la propagación del terrorismo y el riesgo creciente de una nueva carrera de armamentos. Los gastos militares a nivel mundial han crecido de manera alarmante. Según la información del Banco Mundial, en 2018, los gastos militares totales superaron 1,78 billones de dólares. Hoy, el mundo está bajo la peligrosa amenaza de los armamentos en expansión. En ese sentido, exhortamos a todos los Estados partes en acuerdos en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación a que cumplan y apliquen honestamente todas las disposiciones de dichos acuerdos para salvar a nuestro planeta y a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

Myanmar reconoce el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. Habida cuenta de que solo faltan meses para la Conferencia de Examen de 2020 del TNP, Myanmar quisiera exhortar a todas las partes en dicho instrumento, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que cumplan de manera total y urgente con sus obligaciones dimanantes del artículo VI del Tratado. Con el compromiso firme de las partes en el Tratado, estamos convencidos de que puede aplicarse de forma efectiva.

La aprobación con éxito del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares también indica un avance en nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear. Como signataria del Tratado, Myanmar considera activamente la posibilidad de ratificarlo, y alienta con firmeza a los demás países miembros a que se adhieran al Tratado como demostración de su voluntad política de alcanzar el desarme nuclear. Asimismo, consideramos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un factor crucial para que logremos el desarme nuclear y la no proliferación. Mi delegación encomia y felicita a Zimbabwe, que ratificó el TPCE recientemente. Instamos a todos los Estados que no hayan firmado o ratificado el Tratado, en particular los Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin más demora.

También reiteramos la importancia que tienen las zonas regionales libres de armas nucleares, incluida la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, para el régimen mundial existente de no proliferación. Seguimos apoyando los esfuerzos en curso para establecer esas zonas, sobre todo en Oriente Medio. En ese sentido, acogemos con beneplácito la decisión de celebrar, el próximo mes, la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Myanmar está dispuesta a continuar contribuyendo de manera constructiva a la paz y la estabilidad en la península de Corea, y exhorta a todas las partes interesadas a que redoblen sus esfuerzos por reducir las tensiones y colaboren en pro de una solución pacífica de la situación imperante en dicha península.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeñan un papel importante a la hora de fomentar el bien común de la humanidad y el desarrollo sostenible de todos los países. Insistimos en que promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines pacíficos redunda en interés de todos los Estados, a fin de garantizar que no se utilicen para crear conflictos. En ese sentido, acogemos con beneplácito el establecimiento, de conformidad con la

resolución 73/27 de la Asamblea General, del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, y apoyamos la celebración de una serie de reuniones consultivas en el marco del Grupo de Trabajo.

Myanmar reitera su firme convicción de que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral en materia de desarme y no proliferación, y agradece a los Presidentes de la Conferencia de Desarme de 2019 por sus sinceros esfuerzos para impulsarla. Sin embargo, al igual que otros oradores, lamentamos que otro período de sesiones de la Conferencia de Desarme haya concluido, una vez más, sin que se haya logrado un consenso sobre un proyecto de programa de trabajo. Instamos a los Presidentes entrantes y a los miembros de la Conferencia de Desarme a que hagan todo lo posible y demuestren verdadera flexibilidad para que la Conferencia pueda reanudar su mandato como foro de negociación adoptando un programa de trabajo equilibrado e integral.

Myanmar está firmemente convencida de que la Comisión de Desarme sigue teniendo un papel singular a la hora de fomentar la confianza entre los Estados Miembros en lo relativo a varias cuestiones de desarme. Es el único órgano especializado de las Naciones Unidas con composición universal en la esfera del desarme y la no proliferación. Nos preocupa que no haya podido celebrar sus reuniones organizativas y sustantivas en 2019, y esperamos que las reuniones sustantivas de 2020 se lleven a cabo en un entorno oficial para que pueda cumplir con su mandato.

En conclusión, hoy estamos todos aquí con el propósito de crear un mundo seguro y pacífico, de prosperidad y felicidad. Ahora que somos testigos de tensiones crecientes, así como de desafíos y amenazas que plantean muchas partes interesadas, el desarme y la no proliferación son cuestiones que cobran suma urgencia e importancia en el contexto de nuestros esfuerzos para garantizar la paz y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr progresos significativos en las negociaciones sobre desarme y no proliferación. Instamos a todos los Estados Miembros a que demuestren buena fe y voluntad política, promuevan la comprensión mutua, fomenten una cooperación basada en la confianza y garanticen medidas colectivas responsables en la búsqueda de un mundo sin armas nucleares.

**Sr. Ousmane Koussouri** (Níger) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme felicitarlo calurosamente, Sr. Presidente, por su brillante elección para presidir la Primera Comisión. Hago extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa. Quiero asegurarles la plena colaboración de mi delegación para garantizar el éxito de su importante misión.

Nuestra presencia aquí, en este templo de la paz que simbolizan las Naciones Unidas, es fiel testimonio de la voluntad de las naciones de salvar a la humanidad de los horrores de una nueva hecatombe nuclear y de obrar de manera conjunta en pro de un mundo más seguro. Desde que se creó la Organización, los objetivos del desarme y la limitación de armamentos han estado en el centro de los esfuerzos que despliega para mantener la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con la declaración final (A/S-10/4) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, el Níger se ha comprometido plenamente a contribuir a los esfuerzos encaminados a frenar toda amenaza nuclear. El Níger también ratificó el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares el 9 de octubre de 1992.

Mi país siempre se ha esforzado por promover la paz, la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. El Níger ratificó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) el 9 de septiembre de 2002, y desempeña un papel muy activo en la aplicación de las disposiciones del Tratado. El Níger acoge una de las estaciones sísmicas más importantes del conjunto mundial de estaciones del sistema internacional de vigilancia instalado por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Se ha instalado otra estación de detección de radionúclidos en el norte del Níger, que está en proceso de certificación. El Níger creó, el 4 de diciembre de 2013, la Alta Autoridad Nigerina de Energía Atómica, que se encarga de garantizar la vigilancia, la coordinación y la promoción de todos los usos pacíficos de la energía nuclear, incluida la electricidad nuclear y la radiación ionizante, en colaboración con todas las estructuras nacionales e internacionales. La Alta Autoridad también cuenta con un centro nacional de datos con capacidad para recibir datos de estaciones sísmicas, hidroacústicas e infrasonoras de todo el mundo, a fin de procesarlos e identificar cualquier ensayo nuclear violatorio del TPCE, así como otros fenómenos sísmicos. El Níger fue elegido en nombre del continente africano para ocupar el puesto de Vicepresidente del Grupo de Trabajo B, uno de los órganos subsidiarios de la OTPCE. El Grupo de Trabajo B se ocupa del régimen de verificación del cumplimiento del TPCE, y por lo

tanto, de todas las cuestiones técnicas y científicas relativas a la vigilancia mundial.

El Níger también creó un comité nacional de seguridad nuclear, que proporciona un marco oficial en el cual todos los actores de la esfera de la seguridad deben definir las medidas necesarias que deben adoptarse para evaluar las actividades y hacer propuestas y recomendaciones para elaborar una estrategia nacional de seguridad nuclear, que se integrará a la estrategia mundial, nacional e internacional. Asimismo, el Níger es miembro fundador del foro de autoridades y órganos nacionales encargados de la seguridad y protección nucleares en los países del Grupo de los Cinco del Sahel y el Senegal, y participa plenamente en sus actividades.

Una razón no menos importante para trabajar en pro de la pronta entrada en vigor del TPCE es que la tecnología que se utiliza en su sistema de verificación tiene un sinnúmero de aplicaciones civiles y científicas que pueden usarse en beneficio del desarrollo económico y social de los Estados Miembros, así como para la prevención y gestión de catástrofes. El Níger manifiesta su interés en la esfera de la salud humana en el marco del control y la erradicación de la malaria, así como de la lucha contra el cáncer a través de la medicina nuclear y la radioterapia. Mi país se congratula de la calidad de su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en muchos sectores del desarrollo socioeconómico, y desea subrayar la importancia del apoyo constante que le proporciona el OIEA.

En el contexto del desarme, la comunidad internacional se empeña no solo en eliminar todas las armas de destrucción masiva, sino también en controlar su producción. África Occidental y el Sahel siguen viéndose gravemente afectados por la producción descontrolada y la proliferación de armas de fuego y sus municiones, a causa de los conflictos armados y sus repercusiones en esas regiones. Para manifestar su voluntad de promover el desarme general, el Níger firmó casi la totalidad de los instrumentos jurídicos regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. En el plano nacional, desde 1994, el Níger cuenta con una comisión nacional para la recogida de armas ilícitas.

Mi delegación quisiera aprovechar la oportunidad que brinda este debate para hacer un llamamiento solemne a los Estados del anexo 2 del TPCE para que ratifiquen el Tratado a fin de permitir su entrada en vigor, porque la seguridad, la paz y el sosiego en el mundo no tienen precio. El Níger también se congratula de los resultados alcanzados por el Tratado sobre el Comercio de Armas y ruega por su universalización a fin de luchar con más eficacia contra el comercio ilícito de armas.

Para concluir, quisiera recordar que, el 7 de junio, en el marco de la 89ª sesión plenaria de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, el Níger fue elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad por un período de dos años. El Níger, al defender una visión africana en materia de paz y seguridad internacionales, hace hincapié en los desafíos de seguridad a los que los países del Sahel y de la región de la cuenca del lago Chad enfrentan hoy en día.

**Sr. Monyane** (Lesotho) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia, talento y energía garantizarán que la labor de la Comisión arroje resultados fructíferos.

Mi delegación suscribe la posición común expresada en las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia y de Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

El objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales y lograr un mundo sin armas nucleares ni otras armas de destrucción masiva fue la razón de ser de la formación de las Naciones Unidas. La necesidad de salvaguardar a la comunidad mundial nunca ha sido mayor. Lamentablemente, la amenaza de empleo de dichas armas continúa destrozando nuestras esperanzas de tener un mundo pacífico. Ello es así a pesar de que, a lo largo de los años, la Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión del control de armamentos y el desarme, incluidas las armas pequeñas. Las armas nucleares, químicas y biológicas constituyen un peligro claro y actual para la paz y la seguridad mundiales, así como para la supervivencia futura de la humanidad. En ese sentido, la eliminación completa de las armas de destrucción masiva sigue siendo la única panacea absoluta y viable contra su empleo o la amenaza de su empleo.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional demuestre la determinación y el compromiso necesarios para asegurar que la cuestión del control de armamentos y el desarme se aborde en un entorno multilateral para garantizar la paz y la seguridad mundiales. En los últimos años, nuevos problemas en la esfera de la seguridad internacional han cobrado cada vez más importancia. Entre ellos figuran el terrorismo, las armas ilegales, el tráfico de drogas y las armas nucleares y

otras armas de destrucción masiva. Las Naciones Unidas han tenido que lidiar con situaciones de crisis en muchas partes del mundo, en concordancia con su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Los problemas de nuestros días adquieren una dimensión mundial cada vez mayor y, por ello, el multilateralismo es más importante que nunca. Debemos demostrar la importancia del multilateralismo, como faceta principal de las relaciones internacionales. En septiembre, se cumplió el segundo aniversario de la apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y también se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Lesotho y otros tres países de África del Sur —Botswana, Tanzanía y Zambia— forman parte del número cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas que se suman como signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Por lo tanto, Lesotho continuará apoyando todos los esfuerzos encaminados a fortalecer el tejido institucional del Tratado.

Quisiera expresar nuestra preocupación por el lento progreso realizado para mejorar la adhesión a los objetivos y a las obligaciones legales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Aunque el TNP es un pilar importante para la consecución del desarme nuclear, no ha alcanzado la universalidad en los 50 años transcurridos desde su aprobación. Es el único régimen jurídico para prevenir la diseminación de la tecnología de armas nucleares, promover la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear e impulsar la meta de lograr el desarme nuclear. Esperamos que la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebrará en Nueva York en 2020, brinde la oportunidad de que todos los Estados Miembros forjen consenso y trabajen con dedicación en aras de alcanzar los objetivos del TNP.

Asimismo, desde hace mucho tiempo, se reconoce que la credibilidad futura del TNP dependerá de la aplicación efectiva del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Sin embargo, aún no hay una prohibición internacional de los ensayos de armas nucleares, porque persisten las dificultades a la hora de conseguir las ratificaciones necesarias para que el TPCE entre en vigor. La situación se exacerba aún más con el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares continúan haciendo cuantiosas inversiones en nuevas tecnologías de armas nucleares. Esta situación genera preocupación respecto de la posibilidad de que esté aumentando el riesgo de uso nuclear y se estén socavando las obligaciones jurídicas en el ámbito de la no proliferación y el desarme. Esta situación, sin duda, exige que, como Estados Miembros, actuemos.

En conclusión, quisiera reiterar el apoyo de Lesotho en favor de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre control de armamentos y desarme y, especialmente, sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, que están concebidas para alcanzar los objetivos del desarme nuclear, para así promover y fortalecer la paz y la seguridad regionales y mundiales. En ese sentido, quisiera reafirmar el compromiso de mi país con el Tratado de Pelindaba, que allanó el camino para que el continente africano se convirtiera en una zona libre de armas nucleares.

Por último, quisiera aprovechar la ocasión para exhortar a la comunidad internacional en su conjunto a que trabaje de consuno para salvar la distancia existente entre la retórica y la acción y acelerar la aplicación del TNP. También reiteramos la necesidad de la pronta entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, a fin de asegurar que la humanidad pueda vivir en paz, sin temor a la extinción.

**Sr. Oussein** (Comoras) (*habla en francés*): Quisiera aprovechar esta ocasión para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por su elección para dirigir la Primera Comisión y también quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, Indonesia y Túnez, en nombre del Grupo de los Estados de África, del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

El septuagésimo cuarto período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General tiene lugar en un contexto internacional peligroso, donde el riesgo que supone el empleo de armas nucleares es tan importante como lo fue durante la Guerra Fría. La Unión de las Comoras está profundamente preocupada por el riesgo creciente de su empleo, ya que recurrir de cualquier modo a las armas nucleares tendría consecuencias humanitarias catastróficas a escala mundial. La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo, a fin de proteger a las generaciones presentes y futuras de ese peligro. Todos nosotros debemos impulsar las estrategias de respuesta multilaterales que transformarán la situación mundial actual en una situación que beneficiará a toda la humanidad. En ese sentido, la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las

Armas Nucleares el 7 de julio de 2017 por 122 Estados representa un avance importante. Ese Tratado complementa a otros tratados relativos a las armas nucleares, en especial el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, como el Tratado de Pelindaba, en el cual las Comoras son parte. Aunque todavía no haya entrado en vigor, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares tiene un papel importante en el refuerzo de las normas mundiales contra el empleo, la proliferación y la posesión de armas nucleares por parte de cualquier Estado.

En ese sentido, quisiéramos recordar que actividades en curso como los ensayos nucleares y las amenazas de utilización, desarrollo y modernización de los arsenales nucleares ponen en peligro la seguridad internacional, contravienen seriamente el régimen de no proliferación y amenazan con hundirnos en el círculo vicioso de una nueva carrera de armamentos nucleares. Asimismo, las armas nucleares no son bajo ningún punto de vista un medio de defensa legítimo y su empleo o amenaza de empleo no se pueden justificar en ninguna circunstancia. En consonancia con su compromiso de larga data con el desarme nuclear, la Unión de las Comoras fue uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre de 2017. Hoy, nuestro procedimiento de ratificación del Tratado está en una etapa avanzada. Mi delegación se congratula del progreso reciente que se ha logrado hacia la pronta entrada en vigor del Tratado y exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo firmen. Cada nueva firma o ratificación del Tratado refuerza el impulso hacia la eliminación total de las armas nucleares, una condición indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Ahora quisiera abordar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. La transferencia y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras suponen un obstáculo serio para la paz y la seguridad internacionales. Es por eso que las Comoras son signatarias del Tratado sobre el Comercio de Armas, que es de gran importancia en nuestro continente en la lucha contra el tráfico ilícito que tiene lugar en la región y que necesita de controles estrictos. Las Comoras han tomado medidas importantes para poner en marcha el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que incluyen el refuerzo de los marcos normativos y legislativos en materia de gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Los efectos de la disponibilidad generalizada de esas armas y su utilización han contribuido históricamente a numerosos conflictos, en particular en África. El terrorismo y otras actividades delictivas graves que amenazan la paz y la seguridad internacionales también son consecuencias de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

En conclusión, las Comoras se comprometen a participar de manera más amplia, eficaz y efectiva en las cuestiones que se susciten durante los debates temáticos que vendrán.

**Sr. Kadiri** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es un verdadero placer verlo a cargo de la labor de nuestra Comisión. En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Comisión y asegurarle el pleno apoyo de la delegación marroquí en el cumplimiento de sus tareas. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El Reino de Marruecos se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, Zambia y Túnez, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, del Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3), y desea hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Marruecos comparte por completo las convicciones y preocupaciones de la comunidad internacional relativas al desarrollo y la proliferación de las armas destructivas, que continúan constituyendo una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales. Marruecos está convencido de que la mejor garantía de la paz y la seguridad internacionales reside no en las doctrinas armamentísticas sino más bien en la coexistencia pacífica, que permite la creación de condiciones favorables al desarrollo y a los intercambios políticos, económicos, sociales y culturales. El Reino de Marruecos, que siempre ha privilegiado el consenso y el enfoque inclusivo en esta esfera, continúa resueltamente convencido de que el multilateralismo, la negociación, el diálogo y la diplomacia representan elementos fundamentales para un desarme general, completo e irreversible con miras a alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Eso es especialmente cierto ahora que la propagación sin control de amenazas multiformes, de agentes no estatales y de grupos terroristas o armados exacerba más que nunca el riesgo tanto de la proliferación de armas destructivas como de conflictos armados. Este escenario, además del sufrimiento que inflige, socava profundamente los esfuerzos que se despliegan a

escala internacional, regional y nacional e hipoteca el logro de todo objetivo de desarrollo socioeconómico sostenible, así como de una paz duradera. Lejos de hacernos retroceder o recurrir a una nueva carrera de armamentos, esta crisis contemporánea es una oportunidad para que la comunidad internacional reinstaure el multilateralismo y vuelva a comprometerse y renovar el diálogo. Por lo tanto, Marruecos se congratula de las muchas señales positivas que ha visto recientemente en materia de desarme y no proliferación.

En primer lugar, se trata de la reafirmación por parte de la comunidad internacional, durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de la preeminencia de este instrumento internacional imprescindible. En efecto, a lo largo de 50 años el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha demostrado ser una herramienta innegablemente eficaz para el desarme y la no proliferación nucleares y ha contribuido de manera directa a la reducción de los arsenales de las principales Potencias nucleares, a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, a la renuncia a sus armas de varios Estados poseedores de armas nucleares y a la limitación de la emergencia de nuevas Potencias nucleares.

En segundo lugar, Marruecos también se congratula de la próxima Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la Presidencia eminente de nuestro hermano el Reino Hachemita de Jordania, convocada a raíz de la aprobación de la decisión 73/546 por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2018. La organización de esta Conferencia, largamente esperada, constituye un primer éxito que debemos apoyar y que se produce en vísperas de la importante Conferencia de Examen del TNP de 2020. Marruecos considera que la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares fortalece el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En tercer lugar, la comunidad internacional tuvo la ocasión histórica de participar en un debate importante sobre la seguridad en el ciberespacio en el marco del primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, creado mediante la resolución 73/27 de la Asamblea General. Dado que es un país en desarrollo conectado, Marruecos da una gran importancia al progreso en el ámbito de la información y las telecomunicaciones, así como de la ciberseguridad, y se congratula de la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, encargado de la formulación de reglas, normas y principios para el comportamiento responsable de los Estados sobre la base del consenso. Marruecos también votó a favor de la resolución 73/266, titulada “Promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional”, y es miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales creado en virtud de esa resolución. Como miembro de estos dos procesos, Marruecos considera que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales deben trabajar de manera complementaria respetando sus mandatos respectivos, a fin de asegurar que el progreso de la informática y las comunicaciones continúe sirviendo para impulsar el desarrollo, el progreso y la seguridad de los Estados.

La paz es el núcleo del mandato de las Naciones Unidas. En consecuencia, es urgente que reformemos nuestra Organización para que pueda respaldar mejor a los Estados y desempeñar un papel predominante en términos de prevención de los conflictos y solución pacífica de las controversias. Es por eso que Marruecos apoya, apoyó y continuará apoyando su apoyo firme a los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas impulsados por el Secretario General, incluida su Agenda para el Desarme, con miras a habilitar a nuestra Organización a que responda a los desafíos que nos amenazan a todos por igual. Todos estos avances constituyen medidas de fomento de la confianza que deben alentarse y consolidarse en el contexto mundial contemporáneo. Es ese mismo espíritu de compromiso renovado que debe prevalecer también en las iniciativas de la comunidad internacional para invertir en las nuevas fronteras que representan el espacio ultraterrestre y el ciberespacio, para permitir que la humanidad se beneficie de su patrimonio común.

Para concluir, en la actualidad parece claro que, más allá de su empleo o la amenaza de su empleo, la propia existencia de las armas destructivas continúa entrañando costos humanos, ecológicos y de seguridad que podríamos evitar si la comunidad internacional demostrara una voluntad política real. Eso requiere ineludiblemente que nos comprometamos con firmeza con la estructura de la seguridad, el desarme y la no proliferación.

Como agente comprometido con la paz a escala regional e internacional, Marruecos no cesa de desplegar sus esfuerzos para promover la pronta entrada en vigor y universalización del Tratado de Prohibición Completa

de los Ensayos Nucleares y de contribuir activamente a la labor de su Comité Preparatorio y al refuerzo de la cooperación con su Secretaría Técnica Provisional. El Reino de Marruecos respalda también todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre desarme y sigue decidido a contribuir a los esfuerzos realizados en el marco de las iniciativas voluntarias y globales de desarme y no proliferación.

Por último, la existencia y la circulación ilícita de armas destructivas constituyen un peligro que alimenta y perpetúa los conflictos, el terrorismo —incluido el terrorismo nuclear— y todas las formas de tráfico, y afecta seriamente la soberanía de los Estados, así como a los sectores más vulnerables de la sociedad, a saber, las mujeres, los jóvenes y los niños. Dados el contexto internacional actual y los desafíos crecientes, es imperioso que trabajemos para alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación. Es sobre esa base que la comunidad internacional debe preservar el consenso y restaurar los valores de la negociación y el multilateralismo. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación, Sr. Presidente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención deberá limitarse a 10 minutos y la segunda intervención, a 5 minutos.

**Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Es extraño y cínico que el representante de Siria pueda hablar de lecciones y predicar sermones sobre el terrorismo cuando el Gobierno de su país ha cometido todas las formas posibles de terrorismo contra el pueblo sirio, incluido el empleo de armas químicas, según los informes de la Misión de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

El hecho de que el régimen sirio siga siendo reticente a cumplir sus obligaciones jurídicas —detalladas en la decisión aprobada durante el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas— y sus compromisos emanados de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, que exhorta a Siria a que coopere plenamente con la OPAQ, así como el hecho de que no haya sido coherente en su primera declaración y las declaraciones subsiguientes sobre la destrucción de sus existencias de armas químicas a pesar de los informes que prueban el empleo de armas químicas por parte del Gobierno de Siria en ese país, además de los informes de otras misiones de determinación de los hechos que dan cuenta del empleo de armas químicas por parte de Siria, nos obligan a exhortar a las autoridades sirias a que cooperen plenamente con los equipos encargados de aplicar todas las resoluciones pertinentes relativas al empleo de las armas químicas, como sostuvimos en la declaración que mi país formuló en el debate general esta semana (véase A/C.1/74/PV.7).

Es en extremo irónico que el representante de las autoridades sirias alegue que nuestro Reino secuestró al Primer Ministro del Líbano. Esa es una acusación falsa y sin fundamentos que el propio Primer Ministro Saad Hariri desmintió. Asimismo, dado que hablamos de acusaciones de secuestrar al Primer Ministro libanés, ¿qué tiene que decir nuestro colega el Embajador Sirio sobre la muerte del que fuera Primer Ministro, Sr. Rafiq Hariri, a quien asesinaron en 2005 manos sangrientas ligadas a las autoridades sirias, al igual que, antes que él, había sido martirizado el también Primer Ministro del Líbano, Sr. Rashid Karami, asesinado por las autoridades sirias en 1987? Siria asesinó a dos Primeros Ministros libaneses y ahora está acusando a la Arabia Saudita de secuestrar y detener a alguien por unos pocos días u horas, a pesar de que el propio Primer Ministro ha desmentido la acusación. Siria también es responsable del asesinato de dos Presidentes electos en el Líbano. La sucesión de asesinatos y homicidios que ha perpetrado es ininterrumpida y de larga data y, con respecto a funcionarios en Siria y el Líbano, el régimen sirio tiene un historial sangriento.

*La Sra. Mudallali (Líbano), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

En la misma Siria medio millón de personas se convirtieron en mártires a consecuencia de los ataques del régimen sirio contra su propio pueblo. No se trata de acusaciones falsas, sino de hechos, corroborados en la resolución 1636 (2005) del Consejo de Seguridad, que avaló la conclusión que alcanzó una comisión internacional independiente de investigación sobre la base de pruebas que demuestran que hubo funcionarios sirios de alto nivel involucrados en el asesinato de Rafiq Hariri. En la resolución se indicó que Siria no había cooperado con la misión de investigación de los hechos y se advertía que no debía interferirse directa ni indirectamente en los asuntos internos del Líbano.

Quienes asesinaron a Rafiq Hariri deberían ser las últimas personas en hacer acusaciones infundadas. La Arabia Saudita ha prestado tanta asistencia como fue posible para el desarrollo de nuestro Estado hermano del Líbano, mientras que Siria le ha brindado al Líbano milicias terroristas como Hizbulah y ha interferido en el

país militarmente, lo que ha hecho que el Líbano retrocediera años en materia de progreso y desarrollo. Lo que Siria ha ofrecido al Líbano son explosiones y matanzas, y los objetivos no solo han sido los Primeros Ministros, sino también periodistas como Salim Lawzi, quien murió a manos de las autoridades sirias en el Líbano.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Al ejercer su derecho a contestar, el representante del régimen wahabí de la casa de Saúd, patrocinador del terrorismo takfirí en todo el mundo, formuló una declaración llena de hipocresía y falacias en un intento desesperado—

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita para plantear una cuestión de orden.

**Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Yo llamé respetuosamente representante de la República Árabe Siria al representante de Siria. Solicito que la Presidenta Interina impida que el representante de Siria presente hoy aquí utilice términos inexactos y lenguaje irrespetuoso al referirse al representante de cualquier régimen. Es inaceptable y debe prevenirse por respeto a la propia Comisión y a los representantes presentes.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Aliento a todas las delegaciones a que se respeten mutuamente.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria para plantear una cuestión de orden.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El orador anterior quizás no haya prestado atención a lo que sus colegas le han comunicado por escrito, dado que se refiere a mi país como un régimen, permitiéndose lo que prohíbe a otros. No lo interrumpimos respecto de una cuestión de orden. El lenguaje que utilizó fue simplemente irrespetuoso. Intenta negar que usa lenguaje irrespetuoso al tiempo que se desespera por impedir que otros usen términos similares.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Aliento a todas las delegaciones a que se respeten mutuamente.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Utilizaré las mismas expresiones que usó el representante saudita. Al ejercer su derecho a contestar, el representante del régimen saudí, que ha patrocinado el terrorismo takfirí en todo el mundo, formuló una declaración llena de hipocresía y falacias, en un intento desesperado por encubrir los delitos que ese régimen ha estado cometiendo en el Iraq, el Yemen, Siria, el Afganistán y muchos otros países. El terrorismo que apoya dicho régimen ha llegado a muchas capitales occidentales.

No es razonable que el régimen saudita contribuya más de 100 millones de dólares al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y al mismo tiempo continúe violando las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo al gastar miles de millones de dólares en la financiación de organizaciones terroristas en Siria y en otras partes del mundo con el fin de propagar la ideología wahabí, que incita a la muerte, la destrucción y el odio hacia otras creencias.

El régimen saudita se basa en la opresión del pueblo saudita, en especial en las zonas orientales del país. El régimen ha demolido la ciudad de Aouamiya por completo y decapita a más de 150 personas cada año de la misma manera en que lo hace la organización terrorista Dáesh. Derrocha miles de millones de dólares en el suministro de armamento y en el apoyo a grupos terroristas con armas en lugar de canalizar ese dinero hacia el desarrollo y el progreso de la sociedad saudita. Ha gastado una gran cantidad de dinero que hubiera sido mejor invertir en el pueblo saudita pero que, en lugar de ello, fue destinada a comprar armas y equipamiento de las existencias de varios países europeos, que no se destinaron a la Arabia Saudita, sino que se enviaron directamente a organizaciones terroristas en Siria a través de países vecinos.

Todos saben que la Arabia Saudita estableció y financió la organización terrorista Al-Qaida, y que los Estados Unidos promulgaron una ley para que la Arabia Saudita rindiera cuentas de la participación de sus oficiales en los atentados del 11 de septiembre de 2001. Todos saben que la Arabia Saudita secuestró al Primer Ministro de otro Estado y que, si no hubiera sido por la presión internacional, la intervención de un miembro permanente del Consejo de Seguridad y la amenaza de que la cuestión fuera remitida al Consejo de Seguridad, nunca habríamos conocido el destino de la víctima del secuestro. Las acusaciones de que mi país estuvo involucrado en un asesinato en el Líbano no tienen sentido, y son mentiras y embustes. Podemos entender que el representante del régimen saudita intentara hacer dichas acusaciones para encubrir todos los delitos a los que está vinculado su régimen.

El régimen de la Arabia Saudita es responsable de muchos asesinatos y mucha destrucción e intimidación en diversas partes del mundo, no solo en los países que mencioné, e incluso en el mío. Ayer me referí a fotografías de artefactos de origen saudita utilizados por grupos terroristas en un laboratorio para mezclar sustancias químicas a fin de emplearlas como armas químicas (véase A/C.1/74/PV.8).

El representante de Israel formuló una declaración llena de mentiras, falacias y acusaciones, que no tienen el más mínimo criterio de verdad. Una vez más nos conmociona una declaración formulada por esta entidad, que hace acusaciones en contra de otros países con el fin de desviar la atención de las amenazas que suponen las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva israelíes, en particular las armas biológicas y químicas. Al mismo tiempo, la entidad israelí ignora las resoluciones internacionales, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad que la exhortan a que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a que someta todas sus instalaciones y actividades nucleares a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, se niega a adherirse a cualquier convención relacionada con la prohibición de las armas de destrucción masiva, sean estas nucleares, químicas o biológicas.

La entidad israelí no solo posee armas nucleares, sino que también ha amenazado con emplearlas varias veces, especialmente durante la guerra de liberación de octubre de 1973. Aún quisiéramos saber —y podemos preguntarle esto a muchos Estados— cuál es el propósito de que la entidad israelí posea cohetes con un alcance de más de 5.000 kilómetros capaces de transportar ojivas nucleares. ¿Qué países son objeto de las amenazas israelíes? El programa militar nuclear israelí no podría haber continuado sin protección y respaldo, tanto material como tecnológico, y en particular material nuclear; tampoco sin expertos, todos proporcionados con el apoyo de un grupo de Estados, algunos de los cuales son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Los delitos nucleares de Israel son cometidos de manera conjunta por la entidad israelí y quienes protegen la posesión de armas nucleares por parte de Israel. ¿Cuánto tiempo se mantendrá este niño mimado en su posición única y diferente?

En relación con lo que dijo el representante del régimen saudita sobre el compromiso de mi país, la República Árabe Siria ha cumplido todas sus obligaciones como parte en la Convención sobre las Armas Químicas. Hemos cooperado con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El régimen saudita debe dejar de enviar a las organizaciones terroristas sustancias químicas tóxicas y expertos para que entrenen a terroristas en el territorio de mi país. Quisiera concluir con un verso de poesía que dice que, si me critica una persona caprichosa, eso significa que estoy en lo correcto.

**Sr. Balouji** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera responder a las acusaciones y los comentarios absurdos formulados por el representante de Israel. Lo que dijimos acerca de esa entidad se basa en hechos internacionales. Israel está ocupando el territorio palestino. Ha estado matando a palestinos a diario por más de medio siglo. Ha cometido actos de agresión 17 veces contra sus vecinos y fuera de la región. Esos son los hechos. El Consejo de Seguridad aprobó un total de 85 resoluciones relativas a Israel, e Israel las ha rechazado todas y se ha negado a cumplir lo dispuesto en ellas. Por lo tanto, el hecho de que haya armas nucleares en manos de semejante régimen plantea la mayor amenaza posible a la paz y la seguridad en nuestra región. Eso fue lo que dijimos en nuestra declaración (véase A/C.1/74/PV.8). Considero que esos son hechos evidentes y que es nuestro deber señalarlos aquí, en la Primera Comisión.

Nos parece irónico que el representante de la entidad israelí formule esas acusaciones pese a que Israel ha rechazado todos los llamamientos de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que acceda a los diversos tratados y convenciones relativos a las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas. Los informes internacionales han confirmado que, desde 1948, Israel ha empleado muchas veces armas químicas y biológicas —en particular uranio empobrecido, fósforo blanco y otras armas prohibidas internacionalmente— contra la población de Siria, el Líbano, Egipto y Palestina. La entidad israelí viola constantemente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. Ha suministrado a las organizaciones terroristas armas y municiones, así como agentes químicos tóxicos en Siria, y ha estado atrayendo al terrorismo hacia nuestra región durante décadas. Los informes internacionales y de las Naciones Unidas han demostrado que el régimen israelí empleó armas químicas y materiales químicos tóxicos contra civiles, en particular fósforo blanco y uranio empobrecido, como mencioné antes. También está empleando muchos otros tipos de armas prohibidas internacionalmente. Repito que el régimen israelí ha traído el terrorismo en todas sus formas a nuestra región. Ha traído armas nucleares, químicas y biológicas, además de organizaciones terroristas que han matado a cientos de miles de personas inocentes en nuestra región.

El régimen israelí violó todas las convenciones en las que somos parte, además de normas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, así como las pocas convenciones relativas al desarme a las que se había adherido. Si examinamos cualquier parte del mundo donde hay

inestabilidad, veremos que los israelíes le han brindado todo tipo de armamentos y municiones a esa zona para desestabilizarla. Israel es el principal agente del que se sabe que participa en el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las zonas inestables. Además de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, el amplio arsenal de armas convencionales ofensivas y sofisticadas del régimen israelí sigue amenazando la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Sin embargo, aunque todos los otros Estados de Oriente Medio se adhieran al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) porque es la condición esencial para que se establezca una zona libre de armas nucleares en la región, el régimen israelí, el único país den la región que no es parte en el TNP, sigue negándose a adherirse a él a pesar de los llamamientos internacionales de larga data para que lo haga, y se opone con terquedad a todos los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a establecer esa zona libre de armas nucleares. Una de esas iniciativas fue la aprobación de una resolución separada relativa a Oriente Medio en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP, que formó parte esencial e indisociable del conjunto de medidas para la prórroga indefinida del Tratado.

Una vez más, hasta la fecha, todos los esfuerzos encaminados a que se aplique esa resolución, incluido el plan de acción pertinente de la Conferencia de Examen de 2010 del TNP, han fracasado únicamente por la negativa del régimen israelí a participar en la conferencia de Helsinki prevista para 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. En la Conferencia de Examen de 2015 ni siquiera se pudo aprobar un documento final a causa de las obstinadas políticas de Israel, y ahora Israel ha anunciado de manera irresponsable que no participará en la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en Nueva York en noviembre. El 29 de agosto de 2018, el Primer Ministro israelí, un militarista cuyas agallas son más que vergonzosas, parado junto a una fábrica de armas nucleares real, amenazó al Irán, país que no posee armas nucleares, con la aniquilación atómica. Por lo tanto, mi delegación rechaza categóricamente todas las acusaciones que el representante israelí formuló con respecto a mi país.

**Sr. Jang Il Hun** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Seré breve. Mi delegación rechaza las declaraciones formuladas por los representantes de Bulgaria y de Liechtenstein y las considera actos de provocación y de injerencia en los asuntos internos de mi país. Como se reconoce ampliamente, la decisión de acceder a tratados y convenciones internacionales es un derecho soberano de todos los Estados. En lo que respecta al lanzamiento de misiles, es bastante absurdo e impertinente de su parte señalar puntualmente nuestras medidas justificadas de legítima defensa. Asimismo, Bulgaria y otros países occidentales que nos han exhortado a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares harían bien en aplicárselo a sí mismos primero, si así lo quisieran.

**Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): En primer lugar, el problema que tienen mis colegas de la delegación siria es que aman el idioma árabe y la literatura árabe, pero no los comprenden ni memorizan sus versos más allá de lo que estudiaron en la escuela secundaria o, más bien, en la primaria. Dicho esto, su comprensión de la poesía es limitada, incompleta e incorrecta. Pasaré esto por alto y dirigiré su atención a los libros de texto en árabe que sus hijos están estudiando para que puedan corregir el verso que citó mi colega sirio.

En segundo lugar, mientras que el representante sirio habló vagamente del Iraq, el Afganistán y todo el mundo, está ignorando completamente todo lo que está pasando en su propio país, al igual que en el Líbano, su país vecino. Hablamos de la destrucción que ha causado el régimen en Siria. Él dice que se destruyó una ciudad de la Arabia Saudita. Aunque a veces destruimos ciudades en aras del desarrollo y la reconstrucción, no las bombardeamos y las arrasamos como hicieron las autoridades sirias en Hama, Homs y Alepo, al igual que en otras antiguas ciudades sirias. Baste con decir que, si ellos se hunden en las profundidades, nosotros nos elevamos a las alturas. No responderemos a sus acusaciones y embustes. Todo lo que hemos dicho sobre lo que las autoridades sirias hicieron está documentado con cifras y pruebas en informes internacionales y resoluciones del Consejo de Seguridad, mientras que todas sus alegaciones son pura cháchara y ni siquiera merecen una respuesta.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, la verdad es que no quiero tener que responder al representante del régimen saudita con respecto al idioma árabe. Pero, si hubiera estado prestando atención a sus propias palabras mientras nos daba una lección sobre el árabe —y le pido que retroceda y escuche la grabación y las palabras que usó— se habría dado cuenta de que estaba alternando entre el árabe clásico y su propio dialecto. Y aun así nos quiere dar lecciones de árabe. Está intentando determinar nuestro

nivel de educación. Lo que le voy a responder es que el nivel educativo de mi país está mil años por delante del de la Arabia Saudita.

En segundo lugar, luchamos y seguiremos luchando contra todos los agentes del régimen saudita, incluidos los terroristas que respalda en mi país. Ese es nuestro deber como Estado, y continuaremos haciéndolo. Sin embargo, todos sabemos que en el decenio de 1980 la Arabia Saudita creó y financió la organización terrorista Al-Qaida, que fue responsable de explosiones, matanzas y terror en muchos países, incluida esta misma ciudad. Es por eso que, como dije antes, hay una ley de los Estados Unidos, la Ley de Justicia contra los Patrocinadores del Terrorismo, que tiene por objetivo lograr que aquellos funcionarios del régimen saudita que estuvieron involucrados en los atentados de 2001 contra los Estados Unidos rindan cuentas por ello. Esa ley todavía está vigente. Quizás el representante saudita quiera pronunciarse al respecto.

En los informes internacionales se confirmó que la Arabia Saudita y su régimen imperante estuvieron involucrados en el financiamiento y la expansión del terrorismo con el fin de propagar la ideología wahabí takfirí, que rechaza cualquier tipo de oposición, incluso por parte de los propios sauditas. Al-Awamiyah, la ciudad de la Arabia Saudita que mencionó el representante de ese país, fue destruida no con el propósito de construir una ciudad mejor en su lugar, sino porque había gente en la ciudad que se oponía a la opresión a la cual el régimen saudita estaba sometiendo a su ciudadanía.

Con respecto a los intentos del representante de remitirse a informes internacionales, mi respuesta es que esos informes solo existen en su imaginación. Cuando nos lo permitan las autoridades pertinentes en mi país, podremos compartir con todos la información sobre la implicación del régimen saudita en asesinatos y ejecuciones en el Líbano. Dado que él se refirió al Líbano, nosotros también nos limitaremos a hablar del Líbano. Su régimen estuvo plenamente involucrado en todos los sucesos que él trajo a colación. Es por eso que está tratando de implicar a otros Estados: para poder negar la responsabilidad del régimen saudita. Todos sabemos lo que pasó en el consulado saudita en Turquía en relación con el asesinato reciente de una persona del propio régimen que con anterioridad había sido su agente.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*